



ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

PARTICIPACIÓN POLÍTICA DEL ESTUDIANTE EN LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

TESINA

**Presentada a la Dirección de la
Escuela de Trabajo Social de la Universidad de
San Carlos de Guatemala**

POR

Estefanee Susana Garrido González

Previo a conferírsele el título de

TRABAJADORA SOCIAL

En el grado académico de

LICENCIADA

Guatemala, Agosto de 2017

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL**

AUTORIDADES UNIVERSITARIAS

Rector
Secretario

Dr. Carlos Guillermo Alvarado Cerezo
Dr. Carlos Enrique Camey Rodas

AUTORIDADES DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

Directora
Secretaria

Licda. Alma Lilian Rodríguez Tello
Licda. Mirna Lisette Valle Peralta

CONSEJO DIRECTIVO

REPRESENTANTES DOCENTES

MSc.
MSc.

Celita Mahely Chacón de Prera
Mercedes Victoria Magaña Castro

REPRESENTANTE DE LOS PROFESIONALES

Licenciada

Carol Julissa Velasco Escobar

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES

Estudiante
Estudiante

Llymy Olinda Santos Girón
Raquelita Del Alba Velásquez Rosales

TRIBUNAL EXAMINADOR

Coordinadora IIETS
Tutora
Revisora

M.A. Ada Priscila del Cid García
Licda. Delma Lucrecia Palmira Gómez
M.A. Amparo Leticia Valdiviezo Estrada

**“Los autores serán los responsables de las
opiniones y criterios expresados en sus obras”**

**Artículo 11 del Reglamento del Consejo Editorial de
la Universidad de San Carlos de Guatemala**

Instituto de Investigaciones "T.S. Angela Ayala"

APROBACIÓN DE INFORME DE TESINA

Guatemala 28 de julio de 2017
Of. 144/2017-IIETS

M.A. Ada Priscila del Cid García
Coordinadora
Instituto de Investigaciones "T.S. Angela Ayala"
Escuela de Trabajo Social
Edificio

Respetable Coordinadora:

De manera atenta me dirijo a usted, para hacer de su conocimiento que se ha concluido con la tutoría del informe final de tesina denominado: PARTICIPACIÓN POLÍTICA DEL ESTUDIANTE EN LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL, elaborado por la estudiante: **Estefanee Susana Garrido González**, quien se identifica con número de carné: **200918191**.

El presente trabajo de investigación, cumple con los requisitos mínimos establecidos por la Unidad de Trabajos de Graduación, razón por la que se emite APROBACION para que se prosiga con los trámites correspondientes.

Sin otro particular, me es grato suscribirme atentamente,

"Id y enseñad a todos"


Licda. Delma Lucrecia Palmira
Tutora





USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

Edificio S-1 Segundo Nivel- Ciudad Universitaria, Zona 12- Guatemala, Centroamérica

Teléfonos (502) 24188850 - PBX (502) 24439500-24188000

<http://www.trabajosocial.usac.edu.gt>



Instituto de Investigaciones "I.I. Angela Ayala"

APROBACIÓN DE REVISIÓN DE INFORME DE TESINA

Guatemala 02 de agosto de 2017

Of.160/2017-IIETS

M.A. Ada Priscila del Cid García
Coordinadora IIETS
Escuela de Trabajo Social
Edificio

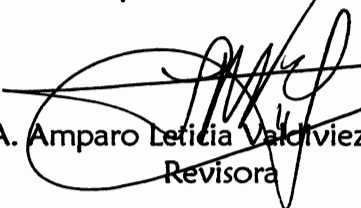
Respetable Coordinadora:

De manera atenta me dirijo a usted, para hacer de su conocimiento que se ha concluido con la revisión del informe final de tesina titulado: PARTICIPACIÓN POLÍTICA DEL ESTUDIANTE EN LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL, elaborado por la estudiante: **Estefanee Susana Garrido González** quien se identifica con carné: **200918191**.

El presente trabajo cumple con los requisitos mínimos establecidos, por lo cual se emite la APROBACION respectiva.

Sin otro particular, me suscribo atentamente,

"Id y Enseñad a Todos"


M.A. Amparo Leticia Valdiviezo Estrada
Revisora



c.c. archivo
ceci



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

Edificio S-1 Segundo Nivel- Ciudad Universitaria, Zona 12- Guatemala, Centroamérica

Teléfonos (502) 24188850 - PBX (502) 24439500-24188000

<http://www.trabajosocial.usac.edu.gt>



Instituto de Investigaciones "I.I. Angela Ayala"

DICTAMEN DE TESINA 023-2017

Guatemala 09 de agosto de 2017

Licenciada
Alma Lilian Rodríguez Tello
Directora
Escuela de Trabajo Social
Edificio

Señora Directora:

Atentamente me dirijo a usted para hacer de su conocimiento que de acuerdo a la aprobación emitida por el tutor específico emito DICTAMEN FAVORABLE y hago entrega del informe final de tesina titulado: PARTICIPACIÓN POLÍTICA DEL ESTUDIANTE EN LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL, elaborado por la estudiante: **Estefanee Susana Garrido González**, quien se identifica con carné: **200918191**, a fin de que pueda continuar con los trámites correspondientes previo a la publicación final.

Deferentemente,

"Id y Enseñad a Todos"

M.A. Ada Priscila del Cid García
Coordinadora IIETS



c.c. archivo
ceci



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

Edificio S-1 Segundo Nivel- Ciudad Universitaria, Zona 12- Guatemala, Centroamérica
Teléfonos (502) 24188850 - PBX (502) 24439500-24188000
<http://www.trabajosocial.usac.edu.gt>



ACUERDO DE DIRECCIÓN No. 139/2017

Autorización de Impresión Informe Final

La Dirección de la Escuela de Trabajo Social, tomando en cuenta la Aprobación de Informe de Tesina Of. 144/2017-IIETS de fecha 28 de julio de 2017, extendida por Licda. Delma Lucrecia Palmira Gómez, en calidad de Tutora; Aprobación de Revisión de Informe de Tesina Of. 160/2017-IIETS, de fecha 02 de agosto de 2017, remitida por M.A. Amparo Leticia Valdiviezo Estrada, como Revisora; y Dictamen de 023-2017 de fecha 09 de agosto de 2017, suscrito por M.A. Ada Priscila del Cid García, Coordinadora del Instituto de Investigaciones.

ACUERDA:

AUTORIZAR la impresión del informe final de Tesina denominado: **PARTICIPACIÓN POLÍTICA DEL ESTUDIANTE EN LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL**, elaborado y presentado por ESTEFANEE SUSANA GARRIDO GONZÁLEZ, previo a conferírsele el título de Trabajadora Social, en el grado académico de Licenciatura; asimismo **NOMBRAR a la Junta Directiva** para la realización del acto público de graduación, la cual queda integrada por: Licda. Alma Lilian Rodríguez Tello, Directora; Licda. Mirna Lissette Valle Peralta, Secretaria de Escuela; M.A. Ada Priscila del Cid García, Coordinadora del Instituto de Investigaciones; Licda. Delma Lucrecia Palmira Gómez, Tutora; y M.A. Amparo Leticia Valdiviezo Estrada, Revisora.

Guatemala, 11 de agosto de 2017

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Licda. Alma Lilian Rodríguez Tello
DIRECTORA



cc. Archivo
ALRT/dec.

ACTO QUE DEDICO

A DIOS	Por cuidar de mí en todo momento, guiarme, ser mi fortaleza en cada dificultad, bendecir mi vida con personas únicas, por permitirme cumplir esta meta y nunca abandonarme.
A MI ESPOSO	Antonio Monge, por ser mi mayor bendición en esta vida, por todo tu amor y comprensión, por querer recorrer a mi lado momentos especiales en mi vida, así como ser un pilar fundamental en tiempos de debilidad, por tu paciencia, por creer en mí y en mis sueños, por tu compañía, asesoría y apoyo incondicional en cada proceso de la elaboración de este trabajo. ¡Te amo!
A MIS PADRES	Héctor Garrido y Lety de Garrido, por ser instrumentos de Dios para guiarme por el camino correcto, por su comprensión y estar siempre a mi lado, por ser un ejemplo a seguir en la búsqueda diaria de nuestro buen Dios, por su humildad, respeto, honestidad y por su amor y apoyo incondicional desde siempre.
A MIS HERMANAS	Favio, Siomara, Rocío y Angélica, por su cariño, por estar en momentos de felicidad y dificultad y siempre estar pendientes de mí. A mi sobrina Dani por su cariño, admiración y compañía, que este triunfo sea un ejemplo de superación.
A MIS MADRINAS	Ing. Silvia Argueta, por ser un ejemplo a seguir, por confiar en mí y acompañarme en este trayecto de mi vida, gracias por demostrarme en todo momento su apoyo y brindarme una verdadera amistad. Licda. Patricia Salazar, por valorarme como estudiante por mis capacidades y enseñarme a que se pueden hacer verdaderos cambios en nuestra profesión.
A MIS DOCENTES Tutora y Revisora	Por sus sabías enseñanzas, consejos y amistad a lo largo de la carrera.

INDICE

	Página
RESUMEN	i
INTRODUCCIÓN	ii

CAPÍTULO 1

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA Y ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

1.1	Definición de la Universidad	1
1.2	Universidad de San Carlos de Guatemala	1
1.2.1	Fundación de la Universidad de San Carlos de Guatemala	2
1.2.2	La Revolución del 20 de octubre de 1944 y la Universidad de San Carlos de Guatemala	4
1.2.3	La Contrarrevolución de 1954	8
1.2.4	Filosofía de la Universidad de San Carlos de Guatemala	9
1.2.4.1	La misión y visión de la Universidad de la Universidad de San Carlos de Guatemala	9
1.2.4.2	Historia del Escudo de la Universidad de San Carlos de Guatemala	9
1.2.4.3	Escudo actual de la Universidad de San Carlos de Guatemala	11
1.2.4.4	El origen de la frase "Id, y enseñad a todos"	12
1.2.4.5	La Huelga de todos los dolores y sus Símbolos	12
1.3	Organizaciones Estudiantiles	13
1.4	Asociación de Estudiantes Universitarios AEU	13
1.4.1	Definición	13
1.4.2	Fines de la asociación	14
1.5	Escuela de Trabajo Social	15
1.5.1	Origen de la Escuela de Trabajo Social en Guatemala	15
1.5.2	Asociación de Estudiantes de Trabajo Social	18
1.5.2.1	Definición	18
1.5.2.2	Fines de la asociación	18

CAPÍTULO 2

ANTECEDENTES DE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA ESTUDIANTIL

2.1	Participación Política del Movimiento Estudiantil Universitario período, 1972-1980	21
-----	--	----

2.2	Participación Política del Movimiento Estudiantil Universitario período, 1981-1989	25
2.3	Participación Política del Movimiento Estudiantil Universitario período, 1990-2000	32
2.4	Participación Política del Movimiento Estudiantil Universitario período, 2010 hasta la actualidad	38

CAPITULO 3

LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LOS ESTUDIANTES EN LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

3.1	Consideraciones Teóricas	41
3.1.1	Participación	41
3.1.1.1	Formas de Participación	41
3.1.1.2	Características de la participación	43
3.1.1.3	Niveles de participación	44
3.1.2	Juventud	45
3.1.3	Incidencia Política	46
3.1.4	Organizaciones políticas	46
3.1.5	Acciones fundamentales el ejercicio pleno de la democracia en la participación política	47
3.1.6	Ética	47
3.1.7	Formas de discriminación de la participación política	48
3.1.8	Ideología	49
3.1.9	Estructura Ideológica	49
3.2	Tipos y formas de participación estudiantil	51
3.2.1	Tipos	51
3.2.2	Formas	52
3.3	Ámbitos de participación política estudiantil	52
3.4	Participación política estudiantil dentro de la Unidad Académica	53
3.5	Limitantes de la participación política estudiantil	55
3.6	Incidencia de la participación política para el quehacer Profesional	56

CAPÍTULO 4

DISCUSIÓN Y ANÁLISIS DE RESULTADOS OBTENIDOS EN LA INVESTIGACIÓN

58

CAPITULO 5	
PROPUESTA DE INTERVENCIÓN PROFESIONAL	65
CONCLUSIONES	74
RECOMENDACIONES	75
REFERENCIAS	77

RESUMEN

En la presente investigación aborda la participación política del estudiante en la Escuela de Trabajo Social, se utilizó una metodología de carácter descriptivo con un enfoque cualitativo en donde los datos permitieron obtener información relevante, para el análisis de las situaciones y actitudes predominantes del fenómeno estudiado.

Dentro de los datos obtenidos están: antecedentes de ésta participación en diferentes períodos de tiempo en donde se observó que la realidad nacional ha cambiado notablemente sobre la misma. Además, incluye los resultados de la investigación entre los que resaltan las limitantes que determinan la participación política de los estudiantes, tales como: el desconocimiento debido a la falta de interés de los estudiantes en la política, no contar con suficiente tiempo para participar, ya que muchos de los estudiantes son trabajadores y tienen un horario que no les permite involucrarse en algo más que no sean sus actividades académicas, así como el temor a ser tratados diferentes por parte de los docentes y compañeros de clase por su inclinación política.

La importancia de esta investigación dentro del Trabajo Social radica en que, si el profesional tiene la cultura de participación, éste transmitirá esta práctica de mejor manera a los grupos de la población que atienda en los diferentes ámbitos sociales en los que se desarrolle, generando efectos positivos ya que estos al ser participativos promueven la democracia y facilitan la toma de decisiones que compensen las necesidades de la mayoría.

Participación política estudiantil en el Trabajo Social

INTRODUCCIÓN

De alguna manera cada estudiante está inmerso en la participación política estudiantil, al manifestar sus ideas, al fomentar cambios y mejoras de las condiciones del estudiantado, al esforzarse por convertir en acción lo manifestado, al ejercer su derecho para votar en elecciones, al estar presentes en Asambleas, al servir a través de un cargo en la Asociación de Estudiantes, y otras.

El trabajador social se ha caracterizado por su búsqueda de mediar entre los recursos y las necesidades con el fin de provocar cambios y desarrollar mejoras en la sociedad, atributos en común entre la “Participación política estudiantil” y el “Trabajo Social”.

Vale la pena recordar a la lideresa Aura Marina Vides Alemán, quien compartía dentro de sus motivaciones para incorporarse al movimiento estudiantil, su deseo de ver el cambio no solo en la universidad sino a nivel de la sociedad, sin duda alguna no fue en vano su cruel asesinato ni mucho menos sus esfuerzos y la causa misma.

A través de la historia de Guatemala se pueden encontrar actos violentos constantes, un clima lleno de terror, represiones, secuestros, inequidad, injusticia, abuso, torturas, desapariciones y asesinatos. Al transcurrir el tiempo, la participación política estudiantil se ha transformado notablemente, sin embargo, existen aspectos que siguen latentes generando efectos como: duda para involucrarse, rechazo, desinterés, indiferencia, entre otros.

Cuánto serviría no perder de vista la definición jurídica de “Política” más sencilla como lo mencionan: Pérez y Gardey (2008), “Actividad cuya razón de ser es alcanzar un fin preciso: el bien común (todo debe llevarse a cabo con el objetivo común de alcanzar la paz a través de métodos que no incluyan la violencia)” esto derivado a las rivalidades entre grupos de poder que no vale la pena suscitarse si se mantiene vivo el bien común.

Adecuadamente lo manifestó el ícono revolucionario Ernesto Guevara en su discurso al recibir el título de Dr. Honoris Causa de la Facultad de Pedagogía de la Universidad Central de las Villas: “...que se pinte de

negro, que se pinte de mulato, no solo entre los alumnos, sino también entre sus profesores, que se pinte de obrero y de campesino, que se pinte de pueblo, porque la universidad no es patrimonio de nadie y pertenece al pueblo...” ya que la participación política estudiantil debe ser sin intereses individuales o particulares, en pro de la igualdad, la democracia con base en nuestros valores, moral y ética.

De lo anterior nace el deseo de dar a conocer más sobre el tema: “Participación política del estudiante en la Escuela de Trabajo Social” abordado en este trabajo de tesina, pretendiendo orientar al estudiante a la importancia de su participación y los aspectos relevantes a tomar en cuenta, así como sus limitantes para lograr la empatía e identificación con el estudiantado, sus necesidades y la puesta en acción con decisiones acertadas del bien común.

Un sueño que con esfuerzo y compromiso todos pueden lograr: ejerciendo sus derechos y obligaciones con pleno conocimiento y conciencia, basados en la constante formación, sin excluir la moral y ética como educandos con el fin de ser mejores profesionales con criterio propio formados con las experiencias vividas.

El objetivo general de la investigación es: Analizar la participación política del estudiante dentro de la Escuela de Trabajo Social.

Asimismo, se plantean los objetivos específicos siguientes:

- a) Determinar los tipos y formas de participación estudiantil.
- b) Establecer los ámbitos de participación estudiantil dentro de la Universidad de San Carlos de Guatemala y al Unidad Académica.
- c) Determinar las limitantes de la participación política de los estudiantes dentro de la Escuela de Trabajo Social.

Esta investigación es de carácter descriptivo con un enfoque cualitativo, ya que éste permitirá conocer las situaciones y actitudes predominantes de la participación política de los estudiantes, por lo que no se hace énfasis en la obtención de datos estadísticos, sino que se analizan las causas y efectos que produce la participación política del estudiante.

El informe que se presenta está estructurado en 5 capítulos, en cada uno de los cuales se trata el objeto de estudio desde distintas perspectivas,

desde conceptos teóricos, así como el análisis de los resultados obtenidos en la recolección de datos de campo, información que a continuación se describe.

Capítulo 1, Universidad de San Carlos de Guatemala y Escuela de Trabajo Social, en este capítulo se definen algunos conceptos fundamentales como el de universidad y organizaciones estudiantiles en forma general, hasta llegar a datos históricos acerca de la Universidad de San Carlos, Escuela de Trabajo Social, AEU, AETS y sus fines primordiales.

Capítulo 2, Antecedentes de la participación política estudiantil, este capítulo está constituido por una reseña histórica de la participación política del Movimiento Estudiantil Universitario en diferentes períodos de tiempo en donde se observa como el escenario nacional ha sufrido una serie de cambios hasta la actualidad.

Capítulo 3, La participación política de los estudiantes en la Escuela de Trabajo Social, se refiere a las consideraciones teóricas que fundamentan la investigación, como lo son los tipos y formas de participación, ámbitos y limitantes que determinan la misma y su incidencia en el quehacer profesional.

Capítulo 4, Discusión y análisis de resultados, se muestran los resultados obtenidos en la investigación relacionados con las siguientes unidades de análisis: Estudiantes de la Licenciatura de Trabajo Social, del tercero, cuarto, quinto año de la carrera universitaria y del Ejercicio Profesional Supervisado.

Capítulo 5, Propuesta, está conformado por un plan estratégico que tiene como fin fortalecer la participación política de la población estudiantil por medio de los grupos de representación estudiantil de la Escuela de Trabajo Social.

Finalmente se exponen las conclusiones que se obtuvieron por medio del análisis de los resultados alcanzados durante la investigación y las recomendaciones que se consideran importantes para mejorar la participación política estudiantil dentro de la Unidad Académica.

CAPÍTULO 1

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA Y ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

En este capítulo, se definen algunos conceptos fundamentales como el de universidad y organizaciones estudiantiles en forma general, hasta llegar a datos históricos acerca de la Universidad de San Carlos, Escuela de Trabajo Social, AEU, AETS y sus fines primordiales.

1.1 Definición de la Universidad

José Ortega y Gasset en su Misión de la Universidad la define como: la proyección institucional del estudiante, que no deberá olvidar jamás, la limitación adquisitiva del saber de éste y lo que en realidad necesita saber para vivir. La circunstancia histórica ha cambiado y ya no puede ser ahora, como fue antes, el profesor el centro de la Universidad. "Hay que partir del estudiante medio y considerar como núcleo de la institución universitaria, como su torso o figura primaria, exclusivamente aquel cuerpo de enseñanzas que se le pueden con absoluto rigor exigir o lo que es igual, aquellas enseñanzas que un buen estudiante medio puede de verdad aprender. Eso, repito, deberá ser la Universidad en su sentido primero y más estricto".

Ortega y Gasset también comparte que la Universidad "consiste, en la enseñanza superior que debe recibir el hombre medio. B) Hay que hacer del hombre medio, ante todo, un hombre culto... Por tanto la función primaria y central de la Universidad es la enseñanza de las grandes disciplinas culturales... Física, Biología, Historia, Sociología, Filosofía. C) Hay que hacer del hombre medio un buen profesional... D) No se ve razón ninguna densa para que el hombre medio necesite ni deba ser un hombre científico..."

El Cardenal John Henry Newman propone que la Universidad es el lugar en que se enseña el conocimiento universal. Esto implica que su objeto es, por una parte, intelectual, no moral; y por la otra, que es la difusión y extensión del conocimiento, más que el avance del conocimiento.

1.2 Universidad de San Carlos de Guatemala

Al conocer las definiciones anteriores de Universidad se considera necesario el definir a la tres veces centenaria Universidad de San Carlos de Guatemala según la Constitución Política de la República de Guatemala en la Sección Quinta "Universidades" y artículo 82 la define como: Una institución autónoma con personalidad jurídica.

En su carácter de única universidad estatal le corresponde con exclusividad dirigir, organizar y desarrollar la educación superior del Estado y la educación profesional universitaria estatal, así como la difusión de la cultura en todas sus manifestaciones. Promoverá por todos los medios a su alcance la investigación en todas las esferas del saber humano y cooperará al estudio y solución de los problemas nacionales.

Se rige por su Ley Orgánica y por los estatutos y reglamentos que ella emita, debiendo observarse en la conformación de los órganos de dirección, el principio de representación de sus catedráticos titulares, sus graduados y sus estudiantes.

1.2.1 Fundación de la Universidad de San Carlos de Guatemala

El 31 de enero de 1676, el Monarca español Carlos II promulgó la Real Cédula de Fundación de la Universidad; documento que llegó a Guatemala el 26 de octubre de 1676, lo que se tradujo en alegría y júbilo en el reino de Guatemala.

Según José Mata Gavidia (1548-1688) las primeras siete cátedras impartidas en la Universidad fueron: a) Teología Escolástica, b) Teología Moral, c) Cánones, d) Leyes, e) Medicina y f) Dos de Lenguas. La Universidad de San Carlos abrió por primera vez sus puertas el 7 de enero de 1681 a sesenta estudiantes inscritos: 7 estudiantes de Teología, 36 de Filosofía y los restantes de Instituta y Cachiquel.

En ese año, se realiza la primera protesta estudiantil por los primeros alumnos de Leyes y Derecho Canónico, debido a que los profesores nombrados en forma interina no inician sus clases y el 3 de febrero de 1681 piden a las autoridades universitarias el nombramiento del licenciado Antonio Dávila Quiñonez para la cátedra Prima de Leyes, la cual es autorizada el 10 de febrero del mismo año. Los primeros

estudiantes de derecho fueron Ignacio de Mármol, José Guillén, Antonio de Arría y Jacinto Jaime Moreno.

Augusto Cazali Ávila (1997) menciona que en los cinco años anteriores, se elaboraron por don Francisco de Sarassa y Arce las Constituciones y Estatutos de la Universidad, que tuvieron como modelo Las Constituciones y Estatutos de la Universidad de Salamanca y México. Así mismo se celebraron los primeros concursos de oposición de las cátedras a impartir.

El fiscal Urquiola se desempeñó como Juez Superintendente y con funciones de Rector Provisional. En octubre de 1686 tomó posesión como Primer Rector el Doctor José de Baños y Sotomayor.

El Papa Inocencio XI emite la Bula Ex-Suprema el 18 de julio de 1687, en la cual se otorga a la Universidad de Guatemala el título de Pontificia, quedando en forma definitiva el nombre de Real y Pontificia Universidad de San Carlos, en honor a San Carlos de Borromeo, santo que dedicó su vida a la vocación de servicio comunitario.

La Universidad otorgaba los grados de Bachiller, Licenciado, Maestro y Doctor. El primer indígena que se graduó como Doctor en Derecho fue Tomás Pech, quien también ganó por oposición la Cátedra Prima de Leyes. También figura un mestizo de origen humilde que se graduó de Doctor en Medicina, Manuel Trinidad de Ávalos y Porres, quién fundó en el siglo XVIII la investigación científica, realizando experimentos médicos de gran importancia; nombre que, en su opinión, debería de llevar un instituto de investigación médica de nuestra Universidad por ser el pionero en este campo.

La Constitución de la Universidad exigía la libertad de cátedra; asimismo obligaba a que se leyese doctrinas filosóficas contrarias para motivar la dialéctica y la discusión de las ideas.

Bajo la influencia de las Reformas Borbónicas, se realizó la primera reforma educativa de la Universidad de San Carlos de Guatemala, impulsada y realizada por el Fraile Franciscano Doctor José Antonio de Liendo y Goicoechea, nacido en Cartago, Costa Rica, y trasladado a Guatemala desde muy niño. Se iniciaron los estudios de Derecho Civil, Romano y de Gentes (Internacional) estudiando a tratadistas como

Vitoria, Suárez, Grochio y Cobarrubias, superando la obligación de tener un solo texto y crea la Cátedra del Derecho Internacional o de Gentes, en donde se instruía sobre lo que hoy denominamos Derechos Humanos; además se instituyó la Cátedra de Anatomía, con prácticas de disección de cadáveres de seres humanos y animales, como también en las últimas décadas del siglo XVIII se impulsó el estudio profundo de las Matemáticas, especialmente de la Geometría y se introdujo el Método Experimental en las Ciencias Físicas.

El Fray Antonio de Remesal (1966) refiere que la Reforma Educativa de Liendo y Goicoechea produjo notables figuras académicas, entre ellas, el Doctor José Felipe Flores (1770), inventor de instrumentos y teorías médicas que fueron adelantos a la medicina de la época; el Doctor Narciso Esparragoza y Gallardo, innovador en la cirugía; y en el campo de las leyes, el Doctor José María Álvarez, autor de la obra Instituciones de Derecho Real de Castilla y de Indias, obra que aún figura entre las principales de la Casa de Contratación de Sevilla.

La ciudad de Santiago de Guatemala, hoy Antigua Guatemala fue destruida por el terremoto del 29 de junio de 1773 y se decidió el traslado de la Capital del Reino al Valle de la Ermita, denominándola Guatemala de la Asunción, en honor a su Santa Patrona la Virgen de la Asunción. Los registros indican que la sede de la Universidad de San Carlos se trasladó a la nueva capital en 1777. Entre disputas por los que se negaban al traslado de la Capital del Reino (Los Terracionistas) y los que propugnaban por el traslado (Traslacionistas) finalizaron los primeros cien años de nuestra universidad.

1.2.2 La Revolución del 20 de octubre de 1944 y la Universidad de San Carlos

Los estudiantes, docentes y profesionales de la Universidad de San Carlos de Guatemala, unidos a militares progresistas, iniciaron un movimiento revolucionario que culminaría con el derrocamiento del sistema político imperante. Esto está plasmado por el ingreso por el Cuartel Militar, denominado la Guardia de Honor, de 14 estudiantes, entre ellos: Julio Valladares Castillo, Antonio Nájera Saravia, Luis Felipe Valenzuela, Julio César Méndez Montenegro, Jorge Álvarez Bórges, Oscar de León Aragón, de la facultad de Derecho, Enrique Luna Castañeda, de la Facultad de Ingeniería; Marco Antonio Villamar

Contreras, de la Facultad de Medicina, y Carlos Andrade Seller, Joaquín Alcaín y el capitán Enrique de León.

Se formó una Junta Revolucionaria de Gobierno, la cual, reconociendo la importante participación de nuestra universidad en esta Revolución, aprobó el decreto No. 12, de fecha 9 de noviembre de 1944, en donde se decretó la autonomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala el cual entró en vigor el 1 de diciembre de 1944.

El 31 de marzo de 1945, el Congreso de la República promulgó la primera Ley Orgánica de la Universidad de San Carlos de Guatemala en su periodo autónomo, fue mejorada por el Decreto 325 de fecha 17 de enero de 1947.

Las autoridades universitarias que iniciaron el periodo autónomo fueron: Rector, Carlos Federico Mora. Secretario, Licenciado Vicente Díaz Samayoa. Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Licenciado Gregorio Aguilar Fuentes. Decano de la Facultad de Ciencias Médicas, Doctor Carlos Mauricio Guzmán. Decano de la Facultad de Ingeniería, Ingeniero Eduardo D. Goyzueta. Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Farmacia Licenciado Julio Valladares Márquez. Decano de la Facultad de Odontología, Doctor J. Francisco Arévalo. Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Licenciado Julio Robles Gómez. Estos personajes tuvieron la misión de crear los mecanismos, organizar y supervisar las primeras elecciones universitarias de acuerdo a la autonomía universitaria.

La Facultad de Humanidades inauguró una nueva época con su fundación y elección de autoridades el 17 de diciembre de 1945 resultando electo como primer Decano el Licenciado José Rolz Bennett.

Estudiantes, docentes y profesionales de la Universidad de San Carlos de Guatemala decidieron participar en política, y en conjunto con otros sectores sociales crearon el Partido político "Frente Popular Libertador" el cual llevó como candidato a la presidencia de la República a un egresado de nuestra Universidad, el Doctor Juan José Arévalo Bermejo, Pedagogo, en cuyo plan de gobierno la educación constituyó uno de los pilares fundamentales. De esta manera se benefició el área departamental, al construirse en las cabeceras departamentales 16 escuelas Tipo Federación bajo la perspectiva educativa de José Martí del

aula abierta y bajo el lema de “ La Patria es ara y no pedestal”. La juventud ya no tenía que venir a la ciudad capital a realizar los estudios de educación media, previo al ingreso a la Universidad.

El primer Rector electo democráticamente por estudiantes, docentes y profesionales, en el periodo autónomo, fue el Doctor Carlos Martínez Durán, quien ha sido el único Rector que ha sido electo por dos periodos, el primero de 1945-1950 y el segundo de 1958-1962. Defensor inculdicable de la Autonomía Universitaria y de los Derechos Humanos, impulsor de la excelencia académica con sello humanístico y de la vocación de servicio, al mismo tiempo desarrollo un proyecto que logró un amplio contacto con universidades de otros países. Es autor de más de 19 libros, lo que demuestra su calidad de investigador.

El Rector Martínez Durán tuvo la visión de adquirir los terrenos en donde actualmente está construida nuestra Universidad e impulsó la fundación de Centros Universitarios en el área departamental, siendo el primero el Centro Universitario de Occidente en la ciudad de Quetzaltenango.

Se planteó la diversificación de los estudios y se crearon nuevas áreas académicas entre ellas la Facultad de Agronomía, la Facultad de Medicina Veterinaria, La Facultad de Arquitectura, y se planteó la posibilidad de crear las Unidades Académicas adscritas a las Facultades, como la Escuela de Ciencias Psicológicas, de Historia y de Trabajo Social.

En esta época se tuvo a un docente investigar como Rector, con gran visión del papel de la universidad dentro de la problemática nacional y su deontología. De esta manera la Universidad de San Carlos de Guatemala se desarrolló en esas áreas y se presentó al mundo como una universidad comprometida con el quehacer popular mediante su vocación de servicio.

El gobierno de Arévalo Bermejo recibió un país que durante más de 14 años había sido gobernado como una finca y con entreguismos a compañías extranjeras de los recursos naturales. Cinco familias pertenecientes a la oligarquía se beneficiaban del trabajo de más de dos millones de obreros y campesinos. Navas Álvarez, Guadalupe (1976).

El 70% de la tierra estaba en manos del 2% de propietarios. La United

Fruit Company era el terrateniente más grande del país, pues mantenía más de 400,000 manzanas sin cultivo, todas por concesiones gubernamentales. Se llegó al extremo que la misma Organización de Naciones Unidas recomendó un régimen agrario basado en la equidad y la justicia; las palabras de Emiliano Zapata, “la tierra es para el que la trabaja” no eran realidad. La electricidad, las comunicaciones nacionales e internacionales, los muelles de los puertos principales, el ferrocarril, entre otros, eran parte de compañías relacionadas con la United Fruit Company. La población universitaria había luchado en contra de esta situación.

Durante este gobierno, Guatemala se constituyó en un verdadero Estado Soberano. En la creación de la ONU en junio de 1945, votamos en contra de una organización mundial que le otorgaba el derecho a veto a cinco potencias; no se aceptó la presión y ofrecimiento de los Estados Unidos, Francia, Inglaterra, la Unión Soviética y China, de que si votábamos a favor, el Plan Marshall llegaría a Guatemala; de todos modos no llegó al Continente Americano como lo habían ofrecido. Guatemala se reconocía como un Estado con voz democrática y con plena igualdad soberana.

El próximo Presidente electo fue el coronel Jacobo Árbenz Guzmán, quien basó su gobierno en un proyecto nacionalista con gran visión para un desarrollo capitalista modernizante. Se propuso construir una carretera hacia el mar Caribe, construir un puerto en ese mismo mar, desarrollar un proyecto de generación de electricidad para todo el país (Hidroeléctrica Jurún Marinalá) y realizar una reforma agraria que hiciera realidad las palabras de Emiliano Zapata mediante la compra de las tierras ociosas en lo que estaban valuadas para el pago de los impuestos. Por primera vez, desde la invasión y conquista española se le entregaba a 500,000 campesinos la tierra que trabajaban, mediante el Decreto 900, Ley de Reforma Agraria, emitido el 17 de junio de 1951.

Este proyecto que contenía la esencia de la Revolución del 20 de octubre de 1944 fue atentatorio en contra de los intereses de la United Fruit Company, de la oligarquía, principalmente, quienes organizaron una invasión armada con la complicidad de la CIA y la Iglesia Católica en 1954. Esta invasión, mal llamada “Movimiento de Liberación Nacional”, contó con la traición del Ejército Nacional de Guatemala, menos de la Escuela Politécnica, que con sus valientes jóvenes cadetes derrotaron a

los miembros del ejército invasor el 2 de agosto de 1954. Para ampliar este aspecto se recomienda la obra “Los héroes tienen 15 años”, del cadete Carlos Enrique Wer.

Esta fue la última defensa de la Revolución del 20 de Octubre de 1944 y el inicio de la búsqueda de otros caminos de resistencia, entre ellos la lucha armada. Seis años más tarde, el 13 de noviembre de 1960, oficiales jóvenes del Ejército de Guatemala se suman a esta lucha. Hombres como Luis Turcios Lima, Alejandro de León, Marco Antonio Yong Sosa, Héctor Rosales y otros, intentaban escribir una historia basada en la justicia y los intereses populares con defensa de la soberanía y el respeto al derecho a la libre determinación de los pueblos. Se recomienda la lectura de la obra “La esperanza destrozada”, de Piero Gleijeses, a quienes quieran profundizar sobre este período democrático. Gleijeses, Piero (2004).

1.2.3 La Contrarrevolución de 1954

El coronel Carlos Castillo Armas, presidente de la República mediante un plebiscito oral, entregó de nuevo la tierra a la United Fruit Company e inició otra reforma agraria entregando tierras a oficiales del Ejército de Guatemala. La caricatura del periódico El Estudiante de la AEU reflejaba la visita del presidente Castillo Armas a los Estados Unidos y era recibido con una manta que decía: “Bienvenido”.

Durante este gobierno, la Asociación de Estudiantes Universitarios, mantuvo una permanente lucha en contra de la actitud entreguista del régimen.

El presidente Castillo Armas fue asesinado por su misma gente el 27 de julio de 1957. Aunque pretendieron hacer creer que había sido asesinado por un soldado con influencia comunista, nadie creyó tal patraña.

El Licenciado Luis Arturo González López fue designado Presidente provisional; se convocó a elecciones y se pretendió imponer mediante un fraude al Licenciado Miguel Ortiz Passarelli, pero un movimiento de dignidad democrática lo impidió. Ese mismo año el coronel Óscar Mendoza Azurdia, coronel Roberto Lorenzana Salazar y coronel Gonzalo

Yurrita Nova integran una Junta Militar de Gobierno, y poco después se designa al coronel Guillermo Flores Avendaño. Azmitia Jiménez, Rodolfo (1976).

1.2.4 Filosofía de la Universidad de San Carlos de Guatemala

1.2.4.1 La misión y visión de la Universidad de San Carlos de Guatemala

Misión:

En su carácter de única universidad estatal le corresponde con exclusividad dirigir, organizar y desarrollar la educación superior del estado y la educación estatal, así como la difusión de la cultura en todas sus manifestaciones. Promoverá por todos los medios a su alcance la investigación en todas las esferas del saber humano y cooperará al estudio y solución de los problemas nacionales.

Visión:

La Universidad de San Carlos de Guatemala es la institución de educación superior estatal, autónoma, con cultura democrática, con enfoque multi e intercultural, vinculada y comprometida con el desarrollo científico, social, humanista y ambiental, con una gestión actualizada, dinámica, efectiva y con recursos óptimamente utilizados, para alcanzar sus fines y objetivos, formadora de profesionales con principios éticos y excelencia académica.

1.2.4.2 Historia del Escudo de la Universidad de San Carlos de Guatemala

La Universidad se fundó por Cédula Real de Carlos II, el 31 de enero de 1676 y ésta se recibió en Guatemala el 21 de octubre de 1676. A petición del Rey, el Papa Inocencio XI la elevó a Pontificia, por su Bula Ex Suprema el 18 de junio de 1687 y recibió el nombre de Regia y Pontificia Universidad de San Carlos de Guatemala. Su primer escudo data del año 1681 y es muy similar al actual. En este escudo aparecen los dos Santos Patrones, Santa Teresa de Jesús y Santiago Apóstol.

En el siguiente escudo se coloca en una forma ovalada; fue creado en 1686, la inscripción que aparece alrededor es la misma que el anterior, aunque dice además: Pontificia Universidad del Reyno de Guatemala.

Dentro del óvalo se encuentra: La Tiara y las Llaves del Pontificado, dentro de un óvalo más pequeño está la imagen de San Carlos de Borromeo, y en la parte inferior, el Apóstol Santiago y solamente dos volcanes, el de Agua y el de Fuego.

Durante el Gobierno del Dr. Mariano Gálvez (1832-1838) Sustituyó la Universidad por una Academia de Ciencias, con el objeto de popularizar la enseñanza superior y sacarla de la gran influencia clerical.

Por medio del Decreto No. 140 del 1 de julio de 1875, Justo Rufino Barrios, se extingue la Pontificia Universidad de San Carlos de Borromeo, y en su lugar se crea la Universidad de Guatemala. Este nombre continuó a través de los gobiernos de Manuel Lisandro Barillas y José María Reyna Barrios. Durante la dictadura del Licenciado Manuel Estrada Cabrera (1898-1920), la Asamblea Nacional dispuso el 30 de noviembre de 1918 "Se crea la Universidad de Guatemala, centro que llevará el nombre de Universidad Estrada Cabrera. Nombre que fue derogado por el General José María Orellana. En 1922, cuando el Dr. Pastor Guerrero era el rector, y la universidad tenía el nombre de "Universidad Nacional" se cambió el escudo.

El Consejo Superior Universitario acordó la adopción de un nuevo escudo Universitario que significaba el trabajo intelectual, el fin educativo y el deseo de verdad científica que forman el todo de la universidad. Este nuevo escudo representaba a la vez, la aspiración universal a la armonía creadora a que tienden las universidades; rompiendo los prejuicios de raza, de lengua y de costumbres y fomentando la educación y la enseñanza de toda la población.

"El escudo está formado: En el centro la esfera representando al mundo, con el que se quiere confraternizar por la cultura, sobre esta esfera, dos manos cambiándose libros, significando así que la comunicación de un pueblo con otros se hace por medio de la obra escrita; en derredor de estos símbolos un marco en que aparece la leyenda "Ite et docete omnes gentes" frase que sintetiza el objeto principal de las universidades. En la base del marco la fecha de 1922; sobre la parte superior, el quetzal, símbolo de la libertad y representativo de Guatemala, y sobre él, coronando el escudo el nombre de Universidad Nacional. Todo el conjunto descansará sobre dos grandes ramas de cafeto, representación principal de la energía y del trabajo patrio.

Este escudo fue elaborado por el Dr. (Odontólogo) Jaime Poveda Barrios, pero a pesar de haber sido aprobado, jamás llegó a ser utilizado.

El 1 de diciembre de 1944 se obtiene la autonomía y recupera el nombre de Universidad de San Carlos de Guatemala, así como también el actual escudo.

1.2.4.3 Escudo actual de la Universidad de San Carlos de Guatemala

El escudo consta de dos círculos concéntricos, en medio de los cuales se lee: "Carolina Academia Coactemalensis Inter Caeteras Orbis Conspicua", que se traduce a: "Universidad de Guatemala Grande Entre Las Del Mundo". Literalmente "Carolina" es un adjetivo que se refiere a Carlomagno, dinastía de reyes franceses que ocuparon el trono desde Pepino El Breve (751) a Luis V (987). Carlomagno fundó escuelas e hizo obligatoria la instrucción. "Academia": Es la sociedad de literatos y científicos. "Coactemalensis": relativo a Guatemala.

"Inter": entre. "Caeteras": dignidad pontificia o episcopal. Materia que enseña un catedrático. "Conspicua": ilustre, sobresaliente.

Dentro del círculo central se encuentra:

La Tiara y las Llaves del Pontificado: Relativo a la categoría internacional que le fuera concedido por el Papa Inocencio XI, el 18 de junio de 1687.

La Efigie de San Carlos de Borromeo: Patrono del Reyno de España, Carlos II. En el escudo anterior también se encontraba Santa Teresa de Jesús, a quien también se le consideraba patrona de los estudiantes.

Dos torres y dos leones: Representan a los reinos de Castilla y León.

Una columna del lado izquierdo con la leyenda "Plus" y otra del lado derecho con la leyenda "Ultra" que significa el alto nivel académico y también se refiere a las dos columnas de Hércules que decían en la parte final de Europa "Non Plus Ultra" que significa "No más allá" refiriéndose a que nadie pasaba de esas dos columnas, pero España fue más allá.

El apóstol Santiago Santo Patrón de La Muy Noble y Leal Ciudad de Santiago de los Caballeros de Guatemala. Los tres volcanes: Agua, Fuego y Acatenango.

1.2.4.4 El origen de la frase “Id y Enseñada a Todos”

En la lectura del Evangelio de San Mateo (28, 16-20): “En aquel tiempo, los once discípulos se fueron a Galilea y subieron al monte el que Jesús los había citado. Al ver a Jesús se postraron aunque algunos titubeaban.

Entonces Jesús se acercó a ellos y les dijo: “Me ha sido dado todo poder en el cielo y la tierra. ID, pues y enseñad a todas las naciones” En latín: “ite et docete omnes gentes”

La Universidad de San Carlos de Guatemala, ha sintetizado esta frase, para significar el principal objeto de la universidad: La enseñanza sin discriminación.

1.2.4.5 Huelga de todos los dolores y sus símbolos

Conocida como “La Huelga de Dolores” nació el viernes 1 de abril de 1898, por la iniciativa de los estudiantes de las Facultades de Medicina, Farmacia y Derecho; en ella se expresan las críticas a los sucesos políticos y económicos-sociales del país, a través de una serie de actividades burlonas y sarcásticas, impregnadas de creatividad, entre ellas está un desfile bufo con carrozas, la elección de Reyes Feos por unidad académica, elaboración de boletines críticos y de un periódico anual denominado “No Nos Tientes” con una velada teatral que se realiza antes del Desfile Bufo.

Esta es una actividad única en el mundo que caracteriza el espíritu crítico de los y las estudiantes san carlistas, éstas actividades se realizan antes de la Semana Santa anualmente.

Los estudiantes de 1908 colocaron como emblema de la Huelga de Dolores a la Chabela, representada por un esqueleto en actitud danzante, con una mano hacia arriba enarbolando una botella, la mano derecha sobre el pubis, con una leyenda: “No Nos Tientes”.
Aquí está tu son Chabela.

“La Chalana” es el himno estudiantil que enardece a todos los corazones san carlistas. La letra es una obra conjunta del Premio Nobel de Literatura Miguel Angel Asturias, Alfredo Valle, David Vela y José Luis Barcárcel con música del Maestro José Castañeda.

1.3 Organizaciones estudiantiles

Las organizaciones son equipos de trabajo formados por estudiantes que se identifican por un mismo interés, comparten un objetivo en común y brindan a la comunidad estudiantil espacios de participación para compartir este objetivo, realizando actividades que enriquecen su experiencia y la de quienes interactúan en estas.

El formar parte de una organización estudiantil es una oportunidad de poner en acción inquietudes y ser un agente de cambio, poner en práctica y desarrollar diferentes habilidades, adquirir experiencia que puede tener un importante valor curricular.

Organizaciones Estudiantiles (2015). A partir de <http://www.udlap.mx/vidaenelcampus/organizacionesestudiantiles.aspx>

1.4 Asociación de Estudiantes Universitarios AEU

1.4.1 Definición

“El 22 de mayo de 1920 se fundó la Asociación de Estudiantes Universitarios (AEU) que, actuando al margen de los partidos políticos, impulsó no sólo las actividades propiamente estudiantiles, si no que actuó decididamente en la política nacional”. Sáenz de Tejada, R. (2010), Oliverio. Una biografía del secretario general de la AEU 1978-1979.

Según los Artículos 1 al 4 de los Estatutos de la Asociación de Estudiantes Universitarios la define como: una organización permanente con fines gremiales, cívicos y culturales, integrada por los estudiantes de la Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC). La Asociación de Estudiantes Universitarios utiliza las siglas AEU y es la única representante oficial de los estudiantes de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Por decisión de Asamblea General se denomina “Oliverio Castañeda De León”.

La AEU se rige por principios de funcionamiento democráticos y progresistas y como unión nacional de estudiantes forma parte de confederaciones estudiantiles similares. Es miembro de la Federación de Estudiantes Centroamericanos (FEUCA), de la Organización Continental Latinoamericana de Estudiantes (OCLAE), y de la Unión Internacional de Estudiantes (UIE). La AEU es una organización comprometida con las reivindicaciones y realización del pueblo de Guatemala y de la lucha por la democracia, la paz y la justicia en todos los pueblos del mundo.

A partir del año 2000 no se han llevado a cabo elecciones para la Asociación de Estudiantes Universitarios, por lo tanto se sigue manteniendo la misma Comisión Transitoria que la dirige. Luis Enrique Ventura, estudiante de la Facultad de Agronomía y representante ante el Consejo Superior Universitario afirmó que la AEU está cooptada por una estructura que ha hecho que no cambie de dirigentes desde dicha fecha.

1.4.2 Fines de la asociación

Según el Artículo 5 de los Estatutos de la Asociación de Estudiantes Universitarios son:

- a) Proporcionar una efectiva colaboración y asesoría al estudiante para la solución de sus problemas ante la Universidad y el Estado.
- b) Establecer, mantener y fortalecer la Unidad Estudiantil tanto nacional como internacionalmente.
- c) Apoyar los movimientos estudiantiles que tengan como meta la dignificación del estudiante, la conquista y defensa de sus derechos y el mejoramiento económico, social y político de los pueblos.
- d) Luchar por el fortalecimiento y defensa de la autonomía universitaria en todos sus aspectos, instancias y niveles.
- e) Exigir del Estado una asignación justa y acorde a las necesidades de la Universidad, del presupuesto nacional.
- f) Impulsar y desarrollar la Reforma total de la Universidad para convertirla en una Universidad crítica, científica y popular.

- g) Luchar por la paridad en el gobierno universitario y la representación del estudiantado en todos los organismos de la universidad.
- h) Exigir que todas las comisiones universitarias que se creen obedezcan en su integración a la paridad estudiantil.
- i) La AEU deberá procurar un trabajo conjunto y coordinado con todos los sectores progresistas de la comunidad universitaria.
- j) Mantener una posición opuesta a las políticas imperialistas, neocolonialistas y a las dictaduras antidemocráticas en el mundo.
- k) Impulsar y defender la autodeterminación de los pueblos.
- l) Luchar por la vigencia y respeto a los derechos humanos en Guatemala y el mundo.
- m) Coadyuvar a la lucha por la democracia, la paz y la justicia para el pueblo de Guatemala.

1.5 Escuela de Trabajo Social

1.5.1 Origen de la Escuela de Trabajo Social en Guatemala

Tomando como referencia la tesis “Análisis del Movimiento Estudiantil en la Escuela de Trabajo Social de la Universidad de San Carlos de Guatemala”, del Lic. Rómulo Rojas (1992), la cual describe el surgimiento u origen de las Escuelas de Trabajo Social en nuestro país, se presenta a continuación la información más relevante de éste tema:

Con el auspicio y asesoría de las Naciones Unidas, se efectúa en Guatemala una interesante investigación de campo de carácter general, que serviría de base para determinar si había condiciones de organizar una Escuela de Servicio Social, es así como el 02 de mayo de 1949 se inaugura la Escuela Superior de Servicio Social, patrocinada ésta por el IGSS (Instituto Guatemalteco de Seguridad Social), y con respaldo del Ministerio de Educación Pública.

La asesoría de las Naciones Unidas mencionada anteriormente, implicó además del estudio de factibilidad, el diseño curricular que fue elaborado por trabajadores sociales procedentes de Chile (Laura Vergara de la Universidad Alejandro del Río), Puerto Rico (Felicidad Cátala de Nuñez, Universidad de Río Piedras).

En el año de 1959 surge la Escuela de Servicio Social de Occidente (CUNOC), de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por iniciativa de Fraternidad Quezalteca y cuyo objetivo era, formar un trabajador social que se proyectara al área rural con una base científica, técnica y filosófica, encontrándose su campo de acción ligado a las agencias u organismos que desarrollan programas de Bienestar Social rural.

En 1963 se crea la Escuela de Servicio Social "Hermano Pedro", de la Universidad Rafael Landívar, dentro de sus fundadores se encontraban miembros de la clase dominante, el campo de acción de los trabajadores sociales denominados rurales-urbanos abarca los mismos campos de organismos que se necesita del trabajador social, un año después la organización Misor Católicos Alemanes se hace cargo de su financiamiento.

En el año de 1964 la organización religiosa Ophus Dei crea la Escuela de Servicio Social en el Instituto Femenino de Estudios Superiores (IFES), con un matiz de tipo religioso y por lo consiguiente, esta escuela también fue producto del sistema.

En 1973, se crea en los departamentos de San Marcos y Mazatenango, Suchitepéquez, dos extensiones universitarias, adscritas al Centro Universitario de Occidente CUNOC-USAC.

En 1975, la Universidad de San Carlos de Guatemala, crea en la ciudad capital la Escuela de Trabajo Social, como Unidad Académica del Campus Central (desapareciendo la Escuela del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social IGSS).

La Universidad Rafael Landívar, a partir de la década de los 60 expande su formación profesional a la ciudad capital, La Antigua Guatemala y dos departamentos del Oriente del país (Jalapa y Jutiapa). La formación profesional de 1949 a 1980, se ubica a nivel medio de la educación superior, al profesional se le clasifica como técnico.

En 1980 la Universidad Rafael Landívar, implementó su programa de Licenciatura, suspendiéndolo temporalmente y complementándolo en la actualidad.

En 1985 la Universidad de San Carlos de Guatemala, autoriza la implementación del Programa Especial de Licenciatura para la Escuela de Guatemala y Carrera del Centro Universitario de Occidente, Quetzaltenango (duró cinco años).

En 1988 en el Centro Regional de Cobán, Alta Verapaz se implementa la carrera de Trabajo Social a nivel intermedio, así mismo, en Jalapa, Huehuetenango, Mazatenango y Jutiapa (URL).

Hasta 1992 la responsabilidad de formación de los trabajadores sociales estaba designada a las Universidades: Rafael Landívar (privada), y San Carlos de Guatemala, sujetas a los lineamientos generales de cada una de ellas.

Se muestra a continuación una serie de instituciones formadoras de trabajadores sociales en Guatemala y la fecha de fundación descrita por el Lic. Felipe de Jesús Calderón quién fue Director de la Escuela de Trabajo Social de la Universidad de San Carlos en el período de 1978-1983:

Carrera de Trabajo Social CUNOC	1959
Escuela de Trabajo Social URL (Quetzaltenango)	1961
Carrera de Trabajo Social CUNSUROC	1971
Carrera de Trabajo Social del Centro de San Marcos	1972
Carrera de Trabajo Social URL, Guatemala	1975
Carrera de Trabajo Social USAC	1975
Carrera de Trabajo Social URL, Antigua	1979
Carrera de Trabajo Social URL, Jalapa	1981
Carrera de Trabajo Social URL, Jutiapa	1981
Carrera de Trabajo Social CUNSORORI	1988

En la actualidad la responsabilidad de formación de los trabajadores sociales está designada a las Universidades: Rafael Landívar, San Carlos de Guatemala, Mariano Gálvez, Panamericana y Da Vinci.

1.5.2 Asociación de Estudiantes de Trabajo Social

1.5.2.1 Definición

En los Estatutos de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Capítulo I, Artículo I define a: La Asociación de Estudiantes de la Escuela de Trabajo Social, es una organización estudiantil integrada por todos los estudiantes de la Escuela de Trabajo Social de la Universidad de San Carlos de Guatemala, se identifica con las siglas A.E.T.S.

1.5.2.2 Fines de la asociación

Son fines primordiales de la Asociación:

- a) Defender y conservar la autonomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala.
- b) Exaltar el espíritu universitario, liberándolo de privilegios y distingos de posición social, económica, política o de otro orden.
- c) Propiciar la difusión amplia de la cultura, proyectándola a todo el pueblo guatemalteco.
- d) Formar conciencia en los estudiantes acerca de la problemática nacional y la necesidad de un cambio en sus estructuras socioeconómicas.
- e) Defender los derechos académicos-democráticos de los estudiantes.
- f) Velar por la pronta y efectiva solución de problemas docentes y administrativos que al estudiantado se le presentaran.
- g) Impulsar las reformas necesarias que requiera la estructura.
- h) Impulsar el desarrollo de actividades culturales, cívicas, sociales y artísticas.
- i) Estrechar y ampliar relaciones con las organizaciones nacionales e internacionales que sus asociados considere convenientes.

Son fines de la Asociación:

- j) Hacer conocer a las autoridades de la Escuela las aspiraciones estudiantiles, tratando de mantener una disciplina en sus labores evitando prejuicios contrarios al estudiante.
- k) Velar porque los planes y programas de estudio se adapten a la realidad guatemalteca.
- l) Luchar porque la selección del personal docente se realice en base a su capacidad profesional, ideales universitarios y comprensión de las necesidades del estudiante.
- m) Propiciar la participación de los estudiantes en la discusión y solución de los problemas propios de la escuela.
- n) Cumplir con eficiencia, responsabilidad y dignidad los cargos que se designen a la Asociación por medio de sus directivos.
- o) Impulsar a los estudiantes a participar en Asambleas Generales para determinar y aprobar los fines que se programen.
- p) La Asociación creará órganos especiales denominados subsecretarías o secretarías adjuntas para un mejor logro de sus actividades.

CAPÍTULO 2

ANTECEDENTES DE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA ESTUDIANTIL

Este capítulo está constituido por una reseña histórica de la participación política de los estudiantes de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Es un extracto textual de la tesis presentada por el Lic. Werner Castillo sobre: El Movimiento Estudiantil Universitario y su actuación en el escenario político guatemalteco durante el periodo 1980-2000. Así mismo, se describen fragmentos acerca del movimiento estudiantil después de ese período en donde se observa como el escenario nacional ha sufrido una serie de cambios hasta la actualidad.

En las últimas elecciones generales en Guatemala se evidenció que la participación ciudadana sigue sin ser satisfactoria ya que sumando las cifras del abstencionismo más los votos en blanco y los votos nulos se supera el porcentaje de votos obtenido por el candidato ganador, por lo que no se tiene la seguridad de que se haya respetado la opinión de la mayoría de ciudadanos sobre quién será el nuevo gobernante del país.

Este dato muestra que en Guatemala no existe la cultura de participar activamente en la política nacional por lo que estos patrones se observan también dentro de la política universitaria.

Se encontraron algunos estudios realizados acerca de “La participación política de la juventud: un análisis comparado en dos espacios diferenciados urbano-rural” y “El Movimiento Estudiantil Universitario y su Actuación en el Escenario Político Guatemalteco Durante el Periodo 1980 – 2000” realizados en la Escuela de Ciencia Política de la Universidad de San Carlos de Guatemala, en los cuales se menciona la lucha de la juventud en contra de un sistema económico-social injusto y que marca el surgimiento del Movimiento Estudiantil, ya que por iniciativa de la Sociedad El Derecho y Juventud Médica y de Farmacia, el 22 de mayo de 1920 nace la Asociación de Estudiantes Universitarios (AEU), cuestión que marcó definitivamente la ruptura del estudiantado con cualquier manifestación institucional que redundara en inequidad e injusticia.

Desde esa memorable fecha, la AEU luchó hombro con hombro junto a la sociedad guatemalteca (en diferentes grados), en contra de las

dictaduras militares (como lo comprueba la beligerante actuación de vanguardia en la revolución del 44, por ejemplo), civiles y de sistemas liberales imperialistas que a lo largo de la historia han detentado el poder en el país, aportando para la construcción de una sociedad justa y democrática junto al ideario popular. Por esta destacada participación, la AEU a lo largo de su historia ha sufrido, directamente, los embates del Estado represor y contrainsurgente, no significando esto que sus fines y principios hayan claudicado en ningún momento, ya que pese a las etapas más cruentas de guerra sucia interna (en las que la Universidad se convirtió en el centro de la represión) este movimiento se mantuvo vivo y regenerado a la luz de líderes (muchos, hoy mártires) que encontraban la posibilidad de la justicia social aparejada a los principios revolucionarios y a la coyuntura de guerra interna en contra de los mismos intereses dominantes.

El escenario nacional ha sufrido una serie de cambios, producto (entre otros factores) del proceso de despolarización que se da con el fin de la guerra fría, y en segundo lugar por la inclusión dentro del barco de los países de “transición democrática” y de procesos democráticos de elecciones que abren la puerta para la firma de una serie de acuerdos que sientan las bases para un proceso de pacificación por el cual transitamos.

No obstante, el fin de estas condiciones poco ha contribuido para marcar una diferencia en torno a las condiciones desfavorables de las mayorías poblacionales, más bien las ha agravado y acrecentado, teniendo un impacto cualitativa y cuantitativamente negativo en el seno de la Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC).

2.1 Participación Política del Movimiento Estudiantil Universitario período, 1972-1980

De 1966 a 1972, el terror institucional y revolucionario eran elementos más de la cotidianidad del guatemalteco promedio. Los secuestros, listas negras, asesinatos, desapariciones forzadas y torturas, fueron la tónica dentro de la coyuntura (con altibajos), misma que marca una disminución cuando en 1972 el gobierno anuncia “la derrota militar de la guerrilla”. De 1971 a 1976 las luchas estudiantiles giraron en torno a las demandas de autonomía para tener mayor capacidad de vincularse al pueblo. A la consigna de “democratización de la enseñanza” se le añadió

la de "extensión universitaria". Esta última comprendía tanto el nivel de diversificación educativa como la expansión regional hacia los departamentos.

El estado de sitio (otro elemento represivo) y la política hacía la universidad de "ojo por ojo" se acrecienta, así como la inconformidad social producto de un nuevo fraude electoral en 1974. El presidente electo en esa ocasión, y como método para ganar legitimidad, consiente en ciertas reformas propuestas por la oposición y el movimiento popular, las cuales no pudieron tener el resultado esperado debido a la catástrofe natural que produjo el terremoto de 1976, situación que dejó en evidencia real la situación de la población guatemalteca. Después de la apertura mencionada a las reformas y de cierto respeto hacia la integridad universitaria, el miércoles 8 de junio de 1977 es asesinado el renombrado asesor legal en materia laboral Mario López Larrave, mismo que se encontraba asesorando la formación de varios grupos sindicales en la ciudad capital.

Ya para finales de los 70, pese a la sistemática y creciente represión institucional y paramilitar, los movimientos sociales organizados en el país, contaban con una base social filiada a la lucha gremial por reivindicaciones y reconstrucción social.

El 7 de marzo de 1978, es electo presidente (fraudulentamente) el general Romeo Lucas García, estableciendo uno de los mandatos más sanguinarios y sometiendo a la población a fuertes dosis represivas. El 4 de agosto se realizó la primera manifestación masiva en repudio al gobierno de Lucas García marcándose así la tónica de no-solicitud para las mismas.

La subsiguiente alza al transporte urbano, marco la existencia de un frente amplio antigubernamental, repercutiendo en una verdadera oleada de abuso y represión, que encuentra su clímax con el asesinato de "uno de los principales enemigos del estado", el Br. Oliverio Castañeda de León, Secretario General de la AEU, quien al encontrarse bajo amenazas, opta por abandonar la casa de sus padres.

El 20 de octubre de 1978 y pese a las amenazas, Oliverio de 23 años de edad, se presenta en el Parque Centenario para dar el discurso de AEU en ocasión del aniversario de la Revolución de Octubre de 1944,

denunciando en su alocución, el terror estatal y como responsable directo del mismo al ministro de Gobernación Donalddo Álvarez Ruiz. Ese día, uno de los máximos dirigentes en la historia de esta casa de estudios, es vil y cobardemente asesinado en la 6ta. Avenida y 8va. Calle de la zona 1, frente al pasaje Rubio, por miembros ligados efectivamente a las fuerzas represivas del país, resultando también heridos en el hecho, varios estudiantes más. Días después, en magna Asamblea General y en presencia de al menos 10000 estudiantes, se acuerda darle el nombre de "Oliverio Castañeda de León" a la máxima organización estudiantil, la AEU.

A tan solo quince días de perpetrado tan salvaje crimen, el sucesor directo de Oliverio, Antonio Ciani García estudiante del 7mo. Semestre en la Facultad de Derecho, es desaparecido el 6 de noviembre, quedando claro el hecho de que el objetivo del Estado era la desarticulación total del movimiento popular, y para ello, debían necesariamente, acabar con la vanguardia de este tipo de organizaciones, personificada ya en estas instancias, por la Asociación de Estudiantes Universitarios.

Al iniciarse el año 1979, "los hombres armados vestidos de civil" se constituyen en personeros directos del régimen opresor, cuya mira apuntaba en este momento, en contra de la intelectualidad nacional, encarnada por aquellos que tuvieran cualquier nexo con la USAC. Se hicieron frecuentes los descubrimientos de cadáveres dentro del campus Universitario, así como el descabezamiento de líderes de prácticamente todas las asociaciones estudiantiles en funciones hasta ese momento. En enero de este año, es asesinado el Dr. Alberto Fuentes Mohr, líder social-demócrata y distinguida personalidad en el campo de la economía.

La situación es tal, que las condenas trascienden las fronteras universitarias y nacionales, ya que en el ámbito centroamericano se formula una denuncia enérgica ante los acontecimientos de luto y dolor en la USAC, dicha imputación corre a cargo del Consejo Superior Universitario Centroamericano, denominándose "Terror sobre la Universidad de San Carlos".

A mediados de 1980, la situación en la Universidad de San Carlos se encuentra en el extremo; las crecientes amenazas e intimidaciones arrojan como resultado que en abril del mismo año, el rector en

funciones Saúl Osorio Paz abandone el país y solicite exilio en México, país desde el cual pretende dirigir la máxima casa de estudios, situación que se dificulta y provoca que el CSU elija a un nuevo rector, recayendo la responsabilidad en Leonel Carrillo Reeves (decano con mayor antigüedad), quien a su vez, luego de recibir gran cantidad de amenazas y a tan solo dos meses de su elección abandona nuevamente el cargo, volviendo a la situación de elegir a un sustituto que se encarna en esta ocasión en el Ing. Raúl Molina Mejía quien a su vez, desempeña el cargo un mes, sustituyéndolo el Lic. Romeo Alvarado Polanco de Derecho; en este apartado es necesario hacer cierto hincapié, ya que a raíz de la política gubernamental de enfrentamiento con la Universidad se patentiza la disyuntiva de decisión entre, plegarse a los intereses antipopulares del Estado de Guatemala y salir adelante como institución descentralizada, o, seguir manifestando abiertamente la inconformidad mediante cualquier tipo de acciones y ahogarse entre las necesidades propias de una casa de estudios superiores.

Resumiendo, el Rector Saúl Osorio Paz, así como muchos catedráticos y estudiantes se ven obligados a optar por el exilio, mientras otros, eligen el camino de las armas ligándose a agrupaciones guerrilleras que ya funcionaban dentro del campus universitario. Por otro lado, se da dentro de este período la boga en cuanto a las manifestaciones populares sin informe y autorización estatal.

El Movimiento Estudiantil Universitario (MEU), queda definitivamente enemistado con las autoridades administrativas de la USAC ante el cambio de interlocutor que estas asumen, es decir, primero aliadas al movimiento nato de la casa de estudios y luego asumiendo como interlocutor al Estado, claro está que a través del tiempo, con aristas y distintas medidas, tanto de fuerza como negociación, y etapas diversas de tensión y distensión. En el plano puramente institucional, durante este período se consigue la transformación de la Facultad de Arquitectura, la centralización de instalaciones en el campus central, la implantación del EPS, la creación de las Escuelas de Psicología, Historia, Ciencia Política, EFPEM y Trabajo Social, así como se da inicio a la regionalización Universitaria en el interior del país.

Dentro del ámbito gremial, se participa en manifestaciones populares tanto tradicionales como coyunturales, se trabaja hombro a hombro con

los sectores populares más aún en la coyuntura del terremoto, ante el cual se tratan de reducir consecuencias.

2.2 Participación Política del Movimiento Estudiantil Universitario período, 1981-1989

Tras un enfrentamiento contra el Estado represivo y autoritario de varias décadas y un naciente enfrentamiento interno entre autoridades y Movimiento Estudiantil, el 27 de mayo de 1981 después de dos cambios más en la rectoría, es electo un hombre que se autocalificaba de “centroizquierda”, y si bien las elecciones se ven matizadas por enfrentamientos orgánicos (FERG-FRENTE) e innumerables acusaciones de fraudes, asume como nuevo rector Mario Dary Rivera, quien en su corta estancia no solo forjó aún mas resentimientos a lo interno, sino que caracterizó su mandato por los fuertes enfrentamientos entre las autoridades y el estudiantado; es decir, sí a la marcada violencia estatal y el terror le agregamos este ingrediente, los movimientos populares en general, entran durante esta etapa en un período de “retiro” que se extiende con diversa intensidad hasta aproximadamente 1983.

En el ámbito gremial del MEU, mientras FRENTE insistía en que el movimiento estudiantil, por sus propias características sociales debía ser un movimiento amplio y como consecuencia legal, para Frente Estudiantil Revolucionario Guatemalteco (FERG) eso solo tenía sentido si se le agregaba algo que sus contendientes políticos no aceptaban: su existencia en función de la lucha armada y en consecuencia dependiente directamente de las organizaciones político-militares.

El FERG y AEU, reaccionan con un embate de protestas ante la iniciativa de Dary Rivera en septiembre de 1981 para reunirse con el Ministro de Gobernación y Educación, reunión que arroja de saldo la anuencia administrativa para que se controlasen los actos ilícitos dentro del campus universitario e implícitamente proporciona cierta impunidad para grupos paramilitares procastrenses (infiltrados, orejas, etc) y resta importancia a los grupos existentes catalogándolos de delincuencia común a lo interno del campus.

Los hechos que anteceden, desencadenan el anuncio por parte de rectoría en cuanto a la existencia de asesinos y psicópatas en el seno

universitario (tipificación que se hace al FERG) cuestión que desarticula al Frente Estudiantil Robín García y redundando en un alza en cuanto a la lucha armada clandestina, que se ve nutrida (principalmente el Ejército Guerrillero de los Pobres EGP) por los militantes del FERG que desertan de la lucha estudiantil -o cambian su ámbito- y se enrolan directamente en la lucha guerrillera.

“Precisamente, durante ese año de 1981, la Juventud Patriótica del Trabajo (JPT) había sido disuelta y todos sus militantes incorporados al partido; la medida tenía un doble objetivo: por un lado, controlar más de cerca las actividades de los militantes más jóvenes y por ello más volcados a la lucha armada y acciones radicales y, por otro, cooptar a los cuadros dirigentes de la misma, ya que su capacidad de organización y vínculos con los movimientos sociales había hecho que en la práctica ellos, la JPT, fuesen el partido.” El 15 de diciembre de 1981 en un ataque atribuido al Comité de Resistencia Popular (CRP), es asesinado Mario Dary, tipificando la prensa este hecho como proveniente de vínculos existentes entre el CRP y la lucha guerrillera. El comunicado que circuló posterior al hecho literalmente decía: “Matamos a Mario Dary porque era esbirro del gobierno” saliendo esto de todo lo conocido en cuanto a represión estatal y contrastando con recientes investigaciones que atribuyen el hecho a comandos urbanos provenientes del Partido Guatemalteco del Trabajo (PGT).

Todo parece indicar que los CRP fueron una forma que algunos estudiantes encontraron para realizar acciones de agitación política y bautizarse militarmente, contando en algunos casos con el apoyo de miembros del PGT, sin que por ello esta acción tenga que ser vinculada directamente a esta organización.

Producto de esta situación se puede distinguir dos vertientes, por un lado “no puede asignársele directamente el asesinato de Mario Dary al PGT, por el conflicto interno que se comenzaba a vivir a causa del conflicto táctico y estratégico: entrar o no a la guerra, y de ser así cuándo y de qué manera hacerlo” y por el otro, la posición explícita de AEU que expresaba que “el ascenso de Dary a la rectoría no era sino la llegada de individuos descaradamente favorables al régimen, a los que se acusa de manera abierta como agentes que se pretendían legalizar en el poder de dirección de la universidad y así institucionalizar la fascistización de la educación superior.

En este ínterin el Movimiento Estudiantil, abanderado de los movimientos civiles se encuentra en escombros, desaparecen gran cantidad de agrupaciones estudiantiles y la AEU pierde definitivamente su capacidad de convocatoria y de interlocutor entre las necesidades populares y la lucha por reivindicarlas, las grandes oleadas represivas terminaron por desarticular al movimiento popular y estudiantil obligándolo, en el mejor de los casos, a replegarse en el perímetro universitario o a desbandarse por completo.

En una situación crítica la AEU se clandestinizó y expresó una lucha de sobrevivencia a través de ocasionales denuncias iniciando la etapa de miedo y terror interno que se ejemplifica claramente por la oposición a participar en el Bufete Popular y el Ejercicio Profesional Supervisado, ante el temor de ser calificados de comunistas y así de enemigos, iniciando un macabro “plan” de sistemático descabezamiento de líderes y de la filiación de muchos otros a la lucha guerrillera, no dejando a pocos con ningún tipo de esperanza en pro de cambios estructurales que resolvieran la situación, desapareciendo el espíritu altruista de la lucha estudiantil.

El golpe de Estado de 1982 (comandado por el general Efraín Ríos Montt) suspende la constitución, instaura los tribunales de fuero especial y pone en práctica la política de tierra arrasada; sin embargo, se manifiesta a favor de la autonomía universitaria luego de verse el Alma Mater obligada a negociar con el régimen militar al no haber legislación vigente. Al inicio de esta dolorosa etapa en la historia nacional, Ríos Montt se patentiza a favor de la autonomía universitaria y proclive a resolver la grave crisis financiera por la que se atravesaba, cambiando por el lapso de algunos meses incluso, el blanco de la violencia institucional, de las áreas urbanas al interior de la república.

No obstante, luego de disolver la junta militar que lo había encumbrado al mando del país, se instauran los Tribunales de Fuero Especial, a manera de jueces sin rostro que juzgaban de manera sumaria a los acusados de delincuencia común, pero más aún, a los acusados de subversión o asociaciones delictuosas, demostrando de esta forma la total militarización del sistema jurídico guatemalteco.

Ya para 1983, no es únicamente el Movimiento Estudiantil o los movimientos sociales en general los que se encuentran en cenizas

esperando volver arder, las fuerzas revolucionarias en Guatemala se encontraban en un letargo propiciado por las ofensivas militares y la implantación en todo el país de milicias campesinas antiguerrilleras: las Patrullas de Autodefensa Civil (PAC).

Después de años de silencio y de operar semiclandestinamente, con dirigentes anónimos, la Asociación de Estudiantes Universitarios intentó restablecer su proyección social. En mayo de 1983 se eligió un nuevo Comité Ejecutivo, encabezado por la alianza UVE-PRAXIS (en realidad la continuación del FRENTE).

Importante se hace, la filiación de varios de los integrantes de la planilla con el movimiento sindical y los cuadros del PGT. En agosto del año 1983, nuevamente se pone en práctica el tan gastado plan militar del “golpe de Estado”, instaurando en esa ocasión al General Óscar Humberto Mejía Víctores, ante quien la población avizó nuevamente alguna esperanza luego de la hecatombe ya sufrida, por lo cual se comienzan a gestar algunos movimientos políticos opositores, sin embargo el ejército y las élites no estaban dispuestas a ceder ni un milímetro ante los intereses de izquierda (como habitualmente se tipificaba a cualquier movimiento contestatario) para lo que es claro mencionar que durante los treinta meses que duró el mandato de Mejía Víctores la violencia en contra de la USAC no solo se mantuvo sino que incluso recrudeció, haciendo que el balance demuestre que durante este gobierno la práctica de la desaparición forzada se convirtió en el método preferido, más que con cualquier otro.

Institucionalmente, la USAC afrontaba una serie de problemas debido a la calamitosa situación presupuestaria heredada del gobierno de Ríos Montt y al constante crecimiento de la masa estudiantil, ante lo cual rectoría plantea elevar la tasa estudiantil y nuevamente se retoma el enfrentamiento interno al manifestar la AEU su total inconformidad, y exigir de manera beligerante e incluso osada que en lugar de castigar el bolsillo del estudiantado, lo viable sería reducir el presupuesto del Ministerio de la Defensa y trasladar la cantidad restante a la Universidad.

A principios de 1984, surge un nuevo grupo armado, el movimiento “6 de Enero” integrado por miembros disidentes del PGT (en específico de la JPT), dirigentes de AEU y activistas sindicales, quienes ante el repliegue

del Comité Central del PGT hacia México, pretendían recuperar la actividad combativa y reorganizar el movimiento popular.

Señalable ante el parámetro que antecede, es el hecho de la huelga de trabajadores de la industria Coca Cola (febrero de 1984), ya que además de convertirse en un beligerante movimiento que dura más de un año, involucra a una gran cantidad de universitarios que se solidarizan con ellos, sin embargo el mismo día que da inicio el alzamiento laboral, el Estado responde de la forma acostumbrada y es secuestrado el director de la Escuela de Orientación Sindical de la USAC, Santiago López Aguilar (miembro del PGT) cuyo cadáver es localizado días después con fuertes señales de tortura.

A pocos días es cometido otro secuestro que de alguna forma (no sabida en ese momento) cambiaría el esquema de acción y encendería el polvorín en torno a los movimientos sociales, Edgar Fernando García, asesor de la Escuela de Orientación Sindical, estudiante de ingeniería y miembro de la junta directiva del sindicato de trabajadores de Centroamericana de Vidrios, S.A. (CAVISA) es desaparecido por su conocida combatividad y se convierte entonces en el símbolo de la lucha del sindicalismo guatemalteco; de la misma forma y por similares filiaciones, son desaparecidos el 19 de febrero los esposos Alma Lidia Samayoa Ramírez y Víctor Hugo Quintanilla Ordóñez, ambos ex dirigentes estudiantiles y miembros del PGT.

Además de la creciente ola de violencia institucional, la población guatemalteca resentía una situación económica calamitosa debido a la fuga de capitales de inversión ante la incertidumbre del conflicto armado y a la corrupción y mafias que manejan los altos mandos militares amparados en la impunidad de las armas, que al conocer con razón de causa la desintegración social existente, deciden que la población pague ante el déficit, liberalizando precios, suspendiendo subsidios a los servicios públicos y proponiendo un alza al transporte público de 10 a 15 centavos, situaciones que nuevamente encienden la mecha de la protesta en los Movimientos Sociales, que de este punto en adelante vuelven a reagruparse y a manifestar masivamente, llegando incluso a la formación de una coordinadora que aglutinó a los sectores populares y al Movimiento Estudiantil, la Unidad de Sindicatos de Trabajadores de Guatemala (UNSITRAGUA).

En un principio las protestas se dan de una manera pacífica, pero la respuesta represiva del Estado desemboca en medidas de hecho que arrojan como saldo alarmante, 25 buses urbanos incendiados e innumerables detenciones de jóvenes manifestantes en las cuales mueren 12 personas, luego de lo cual el gobierno suspende las medidas económicas.

El recuerdo de un hecho sin parangón en la historia universitaria, todavía hoy resuena en el corazón y las conciencias de los involucrados, el 3 de septiembre de 1985 luego de una manifestación estudiantil multitudinaria que concluye en la Plaza Central y en la que se exigía la renuncia de Mejía Vítores, el ejército preparaba un claro mensaje hacia el sector estudiantil, ya que en la noche de ese mismo día se suscita la agresión más grande y abierta en contra de la autonomía universitaria, un tanque de guerra del ejército arrancaba de tajo la puerta de la ciudad universitaria e irrumpía con lujo de fuerza seguido por un contingente de 500 soldados que se mantuvieron en sus instalaciones por el lapso de cuatro días, tiempo que pretendió aprovechar el gobierno para demostrar a la comunidad internacional el ingrediente “subversivo” que reinaba en el campus.

Poco después al retornar las autoridades y estudiantes se encontraron con un cuadro de destrucción, abuso y saqueo, tanto en rectoría como en AEU, las oficinas del sindicato, y la sede estudiantil de la mayoría de unidades académicas del área social, entre ellas, Derecho, Ciencias Económicas y Ciencia Política, lugares en los cuales podía fácilmente detectarse rastros de heces y orina, pintas procastreces en paredes y pizarrones y lo más grave, la ausencia de estudios y expedientes de violaciones a los derechos humanos y bases de datos con información de los estudiantes, aparentemente con el fin de actualizar los archivos (o lista negra) de “inteligencia militar”.

Todo esto ocurría ya inmersos dentro de un proceso de retorno a la democracia, a un mes de la aprobación de la nueva Constitución Política de la República y a pocas semanas de la primera vuelta electoral en la que se decidirían las nuevas autoridades en todo el territorio (Presidente, vicepresidente, consejos municipales y diputados al congreso) situación que pone el acento en la supuesta equivocación del ejército en cuanto a continuar con estas acciones ya que acarrearían repudio nacional e internacional.

Con la llegada a la Presidencia de Marco Vinicio Cerezo Arévalo disminuyó la represión, aunque solamente durante un corto tiempo.

El 1 de agosto de 1989 (día cercano a la finalización de la huelga magisterial) es asesinado Danilo Barillas, fundador y ex secretario general de la Democracia Cristiana Guatemalteca (aparente enemigo del presidente Cerezo), veinte días después, con la información que Ligorria trasladaba a la "inteligencia" militar se inició una campaña de secuestros en contra de dirigentes y ex dirigentes estudiantiles, fueron los primeros en la lista los esposos Silvia María Azurdia Utrera y Víctor Hugo Rodríguez Jaramillo, ambos miembros activos de la AEU; en los dos días que siguen, igualmente son raptados seis estudiantes más, ligados fuertemente al MEU, cuestión que inicia una campaña de repudio en el campus universitario mediante mantas de protesta y solidaridad con los desaparecidos, no obstante, el 9 de septiembre dos estudiantes más, Carlos Leonel Chutá Camey y Carlos Humberto Cabrera Rivera son secuestrados, corriendo la misma suerte 24 horas después otro ex dirigente de la AEU, Eduardo Antonio López Palencia.

El 11 de septiembre, los Bomberos Municipales después de recibir una llamada anónima, encontraron los cadáveres de cuatro de los estudiantes (Azurdia, Jaramillo, Cabrera y Chutá) junto a una cerca en las proximidades de la entrada a la Ciudad Universitaria. Los hechores de este horrendo crimen, a fin de desviar la atención de la campaña de sangre que las fuerzas de seguridad llevaban en contra del movimiento estudiantil, intentaron hacer creer que los asesinatos habían sido producto de una purga interna del movimiento estudiantil.

Por el perfil de las víctimas (todas destacadas por su actividad política) queda claro que la intención de la matanza fue neutralizar el movimiento, ya que de los miembros sobrevivientes del Comité Ejecutivo de AEU, seis salen al exilio y muchos más se retiraron totalmente de la actividad estudiantil. A nivel regional, en El Salvador el Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN) inició en noviembre de 1989 la más grande ofensiva en diez años de guerra, obligando al gobierno de Alfredo Cristiani a sentarse a la mesa y negociar una salida, produciendo en Guatemala un efecto dominó, al reencausar nuevamente la lucha, ahora por la vía de la negociación.

2.3 Participación Política del Movimiento Estudiantil Universitario período, 1990-2000

Tras una década de sangre, desaparición, tortura y ejecuciones extrajudiciales, el MEU se enfrenta ante una nueva etapa marcada por la disminución de hechos violentos y la intensa búsqueda del cese de hostilidades mediante la negociación entre el gobierno y la guerrilla guatemalteca, no obstante es necesario señalar que de alguna manera la represión aún existente, muto en sustancia al refinar sus métodos y al añadir el elemento de la selectividad, es decir, los índices disminuyen en cantidad, pero el impacto es mayor al atacar objetivos definidos en cuanto a importancia operativa para los movimientos sociales.

La AEU al iniciar este período, se encuentra desarticulada casi en su totalidad a raíz de los incidentes de finales de 1989, por lo que su acción se ve limitada a la organización de actividades culturales y deportivas, ante el temor de realizar acciones de impacto que llamaran la atención del aparato represor, aunque sí bien institucionalmente no se activaba políticamente se debe hacer énfasis en esta instancia, en el papel que la tradicional Huelga de Todos los Dolores viene a jugar (como en otras ocasiones históricas) consolidándose como el elemento “anónimo” de denuncia y reivindicación social.

Para 1990, el estudiantado y la población en general nuevamente se conmocionan, ya que se localizan fardos postales (previamente robados en la Dirección General de Correos y Telégrafos) en las sedes de varias asociaciones estudiantiles del área social, quedando ligada la dirigencia de las mismas con el crimen organizado y acarreando una ola de repudio en contra de la actividad estudiantil, que en vox populí, para ese entonces, sólo utilizaba la autonomía universitaria para apañar crímenes y delitos, rumor reforzado con un alza en el robo de automóviles en el campus.

Al finalizar ese mismo año, y tras el triunfo electoral del Ing. Jorge Serrano Elías en los comicios presidenciales, se continua la tónica en torno a la selectividad en cuanto a objetivos de la represión, ya que a expensas de un alza en la delincuencia común en el territorio nacional, se crea la fuerza conjunta de tarea “Hunapú”, que nuevamente hace recordar el estado militarizado en el que la población se desenvolvía, al ser tomadas las calles por “efectivos” del ejército, la policía nacional y la

guardia de hacienda. Es durante la velada previa al desfile bufo de Huelga de Todos los Dolores de 1992, cuando se da un claro ejemplo del tipo de persecución "entre sombras" que sufría el movimiento estudiantil en esta nueva etapa.

El jueves 10 de abril, un grupo de estudiantes que tradicionalmente preparaban las carrozas en las inmediaciones del Paraninfo Universitario, se aleja de la masa con el fin de realizar ciertas compras en un negocio cercano; al volver, mientras se conducían por la Avenida Elena y 13 calle, una patrulla de Hunapú pasa cerca de los estudiantes, y tras el cruce de palabras y en muestra mínima de racionalidad arremeten con ráfagas de balas a los mismos, muriendo en el sitio el estudiante de la Facultad de Humanidades, Julio Rigoberto Cu Quim, tiñendo de luto el desfile bufo de ese año, que pese a la amedrentación sufrida, sale a las calles, con un mayor elemento combativo y de denuncia.

Para mayo de 1993 las medidas económicas antipopulares implementadas por el gobierno de Serrano, habían desbordado en una serie de manifestaciones de la sociedad que se acrecentaban ante rumores de corrupción. Es así que el 25 de ese mes e influenciado por un acontecimiento similar que fue llevado a fin por el gobierno fujimorista en Perú, el gobernante guatemalteco decide suprimir al Congreso de la República, la Corte Suprema de Justicia y las garantías individuales (es decir un golpe de Estado técnico), sin embargo ante un inusitado alzamiento en unidad de sectores diversos de la sociedad guatemalteca, acá no rinde frutos, viéndose obligados Serrano y sus seguidores más cercanos ocho días después, a abandonar el país y solicitar exilio en Panamá.

Tras rondas de negociación legislativa y de muchos sectores asume el entonces Procurador de Derechos Humanos, Lic. Ramiro de León Carpio quien en balance no realiza cambios sustantivos en el aparato estatal, continuando la creciente preocupación en la San Carlos, por los problemas que afrontaban los más necesitados, realizando como medida de apoyo, el acompañamiento y solidarización con sectores campesinos e indígenas, en especial con los desplazados o refugiados por el conflicto armado interno, ejecutándose de igual manera por parte del estudiantado el ya tradicional apoyo a las reivindicaciones urbanas. Durante una de esas jornadas, en noviembre de 1994, otro hecho de

sangre enlutó a la comunidad universitaria. Una vez más, como en 1978 y 1985, un alza al transporte urbano provocó fuertes choques entre las fuerzas de seguridad y jóvenes.

Sí bien es cierto, el gobierno de Ramiro de León no arroja un balance positivo en cuanto a mejora de las condiciones poblacionales, vale resaltar que se da continuidad no solo a la joven etapa democrática sino también se continúan e impulsan las negociaciones y consecución de acuerdos a bien de finalizar el conflicto armado por la vía negociada, situación que se logra concretar ya con una nueva administración gubernamental encabezada por el Br. Álvaro Arzú Irigoyen.

El nivel de la violencia política continuó disminuyendo hasta diciembre de 1996, cuando la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG) y el gobierno guatemalteco firmaron el Acuerdo Final de Paz Firme y Duradera, para terminar el conflicto armado. La insurgencia guerrillera, el principal pretexto que el Estado tenía para atacar a la oposición política ya no existía. Lo que quedó fue el proceso para esclarecer los actos de violencia política durante el enfrentamiento, y la necesidad de que el Estado reconozca su responsabilidad y ponga en práctica un efectivo resarcimiento a las víctimas sobrevivientes.

Quedaron también el horror y la angustia vividos por decenas de miles de guatemaltecos, así como la esperanza de comenzar una verdadera conciliación, a partir de su historia y de la recuperación de la dignidad de todas sus víctimas. Si bien, ya en la conclusión de esta etapa, el MEU se mantiene articulado, el sectarismo heredado de las estructuras revolucionarias, así como también la ausencia de una línea de acción emanada de los grupos político militares componentes de URNG, terminan de aislar a la dirigencia y la desvinculan de los intereses puramente estudiantiles, y dan paso al arribismo e incapacidad en cuanto a propuesta efectiva y de convocatoria, además de patentizar el divorcio de la masa con la "dirigencia", pues esta última se convierte en una camarilla de actores con dudosa honorabilidad y menor academia, en términos sencillos, el MEU de finales de siglo salvo algunas aristas, se encamina a convertirse en un negocio de pseudoestudiantes que pretenden acaparar espacios de toda índole con el fin único de lograr satisfactores personales, olvidando la carga histórica que sobre ellos pesaba y las heroicas luchas al lado de los sectores populares.

Tras la culminación del conflicto armado, la estrategia desmovilizadora se basó en la incorporación de los sectores sociales hacia aquellos espacios de los que fueron excluidos entonces. Esta vez, adquirieron forma de comisiones para la institucionalidad de la paz, como el supuesto vínculo legítimo y representativo para continuar ejerciendo la concertación y participación e incidencia política, convirtieron la acción política y la beligerancia construida a lo largo del conflicto armado, en una débil estructura, incapaz de asistir con protagonismo propio a la lucha por el poder.

Al arribar al centenario de la “Huelga de Todos los Dolores” (1898-1998) se evidencia inequívocamente la fragmentación interna, al suscitarse una serie de desafortunados acontecimientos que empañan la histórica celebración, encontronazos inter facultades, acusaciones de corrupción y la activación de comités paralelos “autónomos”, contrastan con el misticismo y el elemento de denuncia que a lo largo de su desarrollo definía esta añeja tradición, por lo que la ciudadanía que en otras ocasiones se sumaba y apoyaba el movimiento, comienza a elevar voces de alarma y a efectuar desafortunadas comparaciones entre la delincuencia común y el estudiante san carlista encapuchado, abriendo nuevamente la discusión en torno a la factibilidad en el uso de este instrumento huelguero y más allá, en torno a la conveniencia y necesidad de supervivencia del movimiento huelguero como tal (discusión que se extiende y profundiza hasta hoy día).

En otro ámbito, el fin del año 1999 patentiza una nueva oportunidad en cuanto a la rearticulación y posterior consolidación de la AEU como rectora institucional de MEU, sin embargo es nuevamente desaprovechada y paradójicamente genera aún más grietas que las que se venían fomentando; la inconsulta puesta en práctica del “Mecanismo para la Ubicación de los Estudiantes de Primer Ingreso en la Universidad de San Carlos de Guatemala”, arroja resultados alarmantes en cuanto a la cantidad de aspirantes que logran acceder a esta instancia superior, dejando a una grandísima mayoría en un limbo académico, pues en sus primeras manifestaciones el proceso se plantea como selectivo y no diagnóstico o de ubicación, contraviniendo el carácter nacional, amplio y democrático que encarna la USAC en su misma razón de ser y dejando manifiesto el grave problema de la educación en nuestro país.

Tras la queja e inconformidad de los aspirantes excluidos, AEU así como múltiples asociaciones y grupos organizados efectúan una serie de manifestaciones internas en repudio a la exclusión y apoyando métodos alternos incluyentes que no marginen a sectores frecuentemente vulnerados, situación que llega incluso a la toma del edificio que ocupa Rectoría, el Departamento de Caja Central y la Facultad de Arquitectura durante varios días como medida real de presión, ante lo cual las autoridades ceden conformando una Comisión de Diálogo integrada por sectores estudiantiles y administrativos, acordando:

- Reconocer únicamente como Plan Piloto el emprendido con el Proceso de Ubicación.
- Cursos de nivelación, para aquellos que no rindan satisfactoriamente las pruebas. (A cargo de EFPEM y con duración de 4 semanas).
- Inscripción extemporánea para los aspirantes que se sometan al proceso.
- Creación y aplicación de un Plan Integral Homogéneo y General, que permita que los estudiantes que no aprueben el procedimiento de admisión, puedan equipararse durante un año e ingresar en el próximo.
- Evaluación del rol que desempeña la División de Bienestar Estudiantil y la Sección de Orientación Vocacional, así como la evaluación y reestructuración del quehacer académico y el papel del docente en la USAC.
- Exigencia mediante un frente común universitario de una asignación no menor del cinco por ciento del Presupuesto Nacional de Ingresos y Egresos.

De esta experiencia se desprenden varias situaciones a analizar: primeramente, notamos que la constante en el MEU durante esta etapa, claramente se ve nutrida por elementos de reacción y jamás de análisis, propuesta o acción, ya que las medidas tomadas para subsanar el problema de admisión se dan cuando la inconformidad realmente desborda, siendo los estudiantes los que propician el acercamiento de la dirigencia al problema y no al contrario, denotando el desgaste y poca credibilidad en cuanto a resolución de conflictos que proyecta la cada

vez más anónima dirigencia; en segundo lugar, es evidente que el MEU en esta instancia, ya no desea o es incapaz de dar seguimiento a los acuerdos y resoluciones en los que se ve involucrado, pues sí bien en esta experiencia el CSU avala los mismos, poco o ningún cambio significativo se genera y el proceso en la actualidad es cada vez más excluyente.

Una situación más, y posiblemente la más importante, se desprende de la oportunidad que la AEU y diversos sectores involucrados tuvieron a raíz de esta desavenencia, pues lograron aglutinar un considerable número de muestras de apoyo de diversa índole, padres de familia, estudiantes regulares y aspirantes de primer ingreso, aunaron esfuerzos en torno a un problema común y posibilitaron una recomposición y redefinición en cuanto a instancias de poder y convocatoria, cuestión en la que nuevamente se manifiesta gran incapacidad y hasta desdén, proyectando nuevamente lo acéfalo y amorfo del MEU contemporáneo.

El último recuerdo en cuanto a acciones reivindicativas, se da nuevamente en torno a un alza al pasaje en el transporte urbano propuesta en el año 2000 luego de un paro del mismo, situación que provoca una huelga de hambre (encabezada por estudiantes) en el frente de la Municipalidad Capitalina que se alarga por varios días, sumada a la quema de algunas unidades de transporte y la pinta de otras, obteniendo como resultado la aprobación de un subsidio y la creación de una Instancia Reguladora de Transporte, en la cual e incomprensiblemente, debido a la posibilidad de negociaciones vedadas a lo interno del MEU, resulta representante el Br. Jorge Mario García, opositor a el grupo que encabezaba la AEU y futuro Secretario General de la misma, quien continúa la tónica de la dirigencia anterior y concreta la total desarticulación e inoperatividad del MEU.

Posterior a estas escuetas acciones, en buena medida a causa de la inconformidad surge una Coordinadora que paralelamente pretende aglutinar a los estudiantes en torno a demandas insatisfechas por AEU, patentizando en esta nueva etapa posiblemente la mayor fragmentación en la historia del MEU, que a estas alturas se ve dividido, desgastado y poco representativo.

Durante el final de la década abordada, el papel del MEU se ha visto no solo rezagado sino excluido de negociaciones vitales para el desarrollo

del alma mater, discusiones presupuestarias, legislación y aprobación de leyes internas y nacionales, la tan procurada reforma universitaria continua y permanente, la calidad académica y otros temas, han escapado a la agenda de la dirigencia del nuevo siglo, de lo cual deducimos que los periodos abordados, así como el contexto propio de la última década dentro de la universidad, clarifican el espectro en torno a responder la pregunta ¿Por qué el movimiento estudiantil hoy es rechazado?

2.4 Participación Política del Movimiento Estudiantil Universitario período 2010 hasta la actualidad

A continuación se describen una serie de fragmentos de artículos publicados en el diario Prensa Libre acerca del movimiento estudiantil: Estudiantes por la Autonomía EPA en donde es notorio la serie de cambios que ha sufrido la participación política estudiantil hasta la actualidad.

El 29 de septiembre de 2010 finalizó un conflicto entre la asociación estudiantil Estudiantes por la Autonomía y la Universidad de San Carlos poniendo fin al cierre de dicha casa de estudios superiores. El acuerdo se logró a los 52 días de que EPA mantuvo tomadas las instalaciones de la USAC, en medio de acusaciones entre esa agrupación y las autoridades de la Universidad.

Durante la reunión se firmó un documento que puso fin al conflicto. Las negociaciones entre ambos grupos se alcanzaron con la mediación del cardenal Rodolfo Quezada Toruño, quien presenció en el Museo de la Usac, zona 1, la firma del acuerdo, luego de cuatro horas de reunión.

Entre los puntos tratados destaca el compromiso de EPA de entregar las sedes universitarias que mantenía tomadas. Las actividades académicas se reanudaron el lunes 4 de octubre de ese mismo año.

Se decidió efectuar un congreso de reforma universitaria, para lo cual debería integrar una comisión multisectorial de la USAC. Otro punto alcanzado fue la integración de una mesa de trabajo vinculante, la cual se encargaría de redactar una propuesta de mecanismos legales, administrativos y legislativos para la resolución del conflicto y la

restitución de los derechos de los estudiantes en la elección de juntas directivas de las facultades de la USAC.

Esa instancia sería la encargada de preparar una iniciativa de ley de reforma universitaria, que debería ser entregada al Organismo Legislativo. La mesa de trabajo y la comisión multisectorial debe contar con la participación de representantes del CSU, EPA, docentes y los colegios profesionales.

Otro trato fue el de recalendarizar todas las actividades académicas, lo cual quedó a cargo de la junta directiva de cada facultad. El Consejo Superior Universitario se comprometió a desistir de cualquier proceso penal, civil o académico contra los integrantes de EPA.

El rector de la USAC consideró la firma del acuerdo como un logro, ya que evitó el uso de la fuerza para recuperar las instalaciones universitarias.

Seis años después de este conflicto, nuevamente resurgen focos de conflicto entre las asociaciones universitarias, ya que en septiembre del 2016 se publicó un artículo en el diario Prensa Libre en el que se menciona que los estudiantes de la Universidad de San Carlos, representantes de al menos seis facultades, desconocieron a la Comisión Transitoria que dirige la AEU, con lo que pretenden comenzar un proceso legal para integrar el Consejo Consultivo Estudiantil Universitario (CCEU), que convoque a elecciones, ya que desde 2012 no se ha hecho ese proceso.

Luis Enrique Ventura, estudiante de la Facultad de Agronomía y representante ante el Consejo Superior Universitario, afirmó que la AEU está cooptada por una estructura que ha hecho que no cambie de dirigentes desde el 2000. Antes de eso sí había elecciones, pero las hacían los sábados o días en que no llegaban estudiantes; además, utilizaban a estudiantes de Humanidades de otros campus. Esto permite decir que existe una estructura detrás de esto que ha hecho que no cambie el grupo que se mantiene, por eso se dice que hay una cooptación del secretariado desde hace 16 años.

Para convocar a elecciones de la AEU es necesario cumplir con 21 asociaciones inscritas, aunque se acordó aceptar 11 en 2013, solo se llegó a 7. De ese año para la fecha han sido menos las registradas.

Esto demuestra el poco interés de los estudiantes en participar en la política universitaria, situación que no permite el desarrollo de las asociaciones estudiantiles de la universidad en general e incluso de las unidades académicas, tal es el caso de la Escuela de Trabajo Social donde es evidente la falta de participación política del estudiante, ya que en las últimas elecciones para Consejo Directivo se registró una participación de 89 estudiantes, para la Comisión de Evaluación 37, en el Jurado de Oposición 43 y en el caso de la Asociación de Estudiantes Universitarios de la Escuela de Trabajo Social (AEUETS) ni siquiera hubieron elecciones ya que ésta fue conformada por un representante de cada sección, decisión tomada en asamblea llevada a cabo en el mes de noviembre del año 2016.

CAPÍTULO 3

LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LOS ESTUDIANTES EN LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

3.1 Consideraciones Teóricas

3.1.1 Participación

Es la acción de involucrarse en cualquier tipo de actividad de forma intuitiva o cognitiva. Una participación intuitiva es impulsiva, inmediata y emocional, en cambio una participación cognitiva es premeditada y resultante de un proceso de conocimiento. (Hidalgo, H. (2016). Participación social política y ciudadana. [Entrada de blog]. Recuperado de <http://www.monografias.com/trabajos107/participacion-social-politica-y-ciudadana-tipos/participacion-social-politica-y-ciudadanatipos.shtml#ixzz4a86ZtJXp>

3.1.1.1 Formas de Participación

Hidalgo, H. (2016) menciona en el documento: Participación social política y ciudadana las siguientes:

a) Participación ciudadana: Es un derecho legítimo de todo ciudadano para intervenir en la gestión pública o en la toma de decisiones del gobierno, impulsando así el desarrollo local y la democracia participativa. En la participación ciudadana, los ciudadanos se involucran directamente en acciones públicas generando una comunicación entre ciudadano y Estado. En la Constitución de cada país existen leyes y normas que rigen este tipo de participaciones.

b) Participación política: Considera todo tipo de actividad ciudadana dirigida a intervenir en la designación de los gobernantes y / o políticos e influir en ellos con respecto a las políticas públicas.

Las formas de participación política más conocidas son:

b1) Votar: caracterizado por mucha presión sobre el gobierno, relativamente poca información sobre el objetivo de los votantes, resultado colectivo, alto grado de conflictividad, poca

iniciativa personal y por no requerir de cooperación con otras personas. Comprende actividades como sufragar en elecciones nacionales, regionales y locales, plebiscitos y referendo.

b2) Campaña política: caracterizada por ejercer mucha presión, transmitiendo información variable según el tipo de campaña, resultado colectivo, alto grado de conflictividad, alguna iniciativa y cooperación variable. Incluye actividades como la de persuadir a otros a favor de un candidato, asistir a reuniones políticas, aportar dinero para campañas políticas, ser miembro de una organización política, desplegar afiches, distribuir propaganda política.

b3) Actividad comunitaria: caracterizada por ejercer una presión variable dependiendo de la magnitud de la acción emprendida y del apoyo que ésta reciba, mucha precisión en la información, resultado colectivo, iniciativa y cooperación variables. Actividades de este modo comprenden ser miembro de una organización dirigida a resolver problemas comunes a un sector de la población, y trabajar individual o colectivamente para resolver problemas comunitarios.

b4) Actividad particular: caracterizada por ejercer poca presión y transmitir mucha información acerca de los objetivos del ciudadano, resultado individual, ausencia de conflictividad, requiere mucha iniciativa, pero no cooperación. Se incluyen aquí actividades como ponerse en contacto con funcionarios públicos respecto a asuntos individuales del ciudadano.

b5) Actividad de protesta: caracterizada por presión e información variable dependiendo de la magnitud y particularidades de la acción, resultado colectivo, altamente conflictiva, requiere mucha iniciativa y cooperación. Comprende actividades como asistir a manifestaciones y marchas de protesta, demandar fuerte y públicamente si el gobierno hace algo que se considera incorrecto o perjudicial, participar en campañas de desobediencia cívica.

c) Participación comunitaria: es la acción colectiva para el desarrollo de una comunidad identificando sus necesidades y educando socialmente. Es un proceso de trabajo colectivo mediante el cual los miembros de una comunidad deben intervenir activa y responsablemente

en las tareas de organización, planeación y ejecución de sus proyectos de desarrollo.

d) Participación social: engloba todo tipo de actividades sociales sean de la comunidad del ciudadano o fuera de ellas. Su principal finalidad es la de defender y movilizar intereses sociales y la de crear una conciencia social.

3.1.1.2 Características de la participación

Hidalgo, H. (2016) menciona en el documento: Participación social política y ciudadana las siguientes:

a) Integración con la toma de decisiones Una de las características más importantes de una participación eficaz es que forme parte de un proceso integral de toma de decisiones, esto es, que haya una relación clara entre las actividades de participación y toma de decisiones. Por ello, planificar la estrategia de participación resulta de gran utilidad.

b) Coordinación interna La implantación de una estrategia de participación eficaz requiere a menudo que se involucre a diversos departamentos dentro de una organización, por lo que es vital una estrategia que defina responsabilidades, plazos y procedimientos.

c) Revisión de la gestión Una estrategia de participación proporciona al equipo gestor la información necesaria para fijar los recursos necesarios para poder interpretar mejor los aspectos más críticos e identificar cualquier posible problema desde el principio del proyecto.

d) Revisión por los agentes involucrados Una forma de aumentar la credibilidad de un proceso de toma de decisiones potencialmente controvertido consiste en dar a los agentes la posibilidad de revisar la estrategia de participación.

e) Documentación Por si hubiera dudas sobre la idoneidad de una determinada estrategia de participación, es importante que exista un documento de estrategia que fije los motivos de las actividades desarrolladas en este sentido y defina el método de evaluación y seguimiento del proceso de participación.

3.1.1.3 Niveles de participación

Existen diferentes niveles de participación que se pueden dar en una asociación y es interesante conocerlos para ver cuáles se dan más en nuestra entidad o cuáles apenas se dan. Las posibilidades de participar van desde lo mínimo que se puede participar (estar informado a un nivel muy básico) hasta lo máximo que se puede participar (formar parte del órgano máximo de gestión y representación de la organización: junta directiva, equipo gestor, etc.)

a) Acceder a la información: en este nivel la participación consiste en estar informado o informada; ya sea porque nos preocupamos de estarlo ya sea porque la entidad se preocupa de informarnos. Ejemplos de este nivel de participación pueden ser las convocatorias a determinadas reuniones, boletines informativos de actividades de la asociación, etc.

b) Opinar o ser consultado: es el nivel en el que ya hay una participación más activa que en el nivel anterior. Supone que damos una opinión sobre algo, ya sea porque tenemos el cauce adecuado para hacerlo por nuestra propia iniciativa, ya sea porque la asociación nos pregunta por nuestra opinión. Ejemplos de este nivel serían las encuestas que nos puede hacer nuestra entidad sobre diferentes temas, algunas reuniones de equipo en donde se plantean temas y se recogen opiniones, etc.

c) Hacer propuestas: este nivel de participación supone no sólo dar nuestra opinión sino proponer acciones concretas de ejecución tomando la iniciativa en participar. Ejemplos de ello es cuando proponemos organizar una actividad concreta en la entidad, cuando hay un problema y aportamos ideas de solución concretas, etc.

d) Decidir: es el nivel más alto de participación democrática puesto que implica que nuestra opinión es tenida en cuenta y vale igual que la de cualquier otro para el resultado final. Ejemplo es la participación en las asambleas generales de la asociación en donde se toman las decisiones ya sea por consenso o por votación.

e) Actuar: consiste en poner en práctica acciones concretas, ejecutar

las decisiones tomadas, gestionar actividades, tareas, etc. Ejemplos de este nivel de participación serían las labores de la junta directiva, el trabajo voluntario, etc.

Estos niveles de participación no son fases ordenadas progresivamente. Se puede actuar sin haber sido consultado, se puede decidir sin haber hecho propuestas, etc. Lo importante es saber que en todos esos niveles se está posibilitando la participación y que cada cual elija las maneras o niveles de participación que más le convenga.

3.1.2 Juventud

Es el período de vida que toma lugar entre la niñez y la adultez. De acuerdo a lo establecido por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), al determinar el lapso de años en los que acontece la juventud, ésta ocurre entre los 15 y los 25 años, siendo una de las etapas más importantes de la vida al definir intrínsecamente a la persona, sus intereses, sus proyectos y sus relaciones con el mundo que la rodea. (Definición ABC, 2017).

a) Participación de la juventud

Ésta se basa en las identidades, orientaciones y modos de actuar juveniles, los cuales son un énfasis en la relevancia de ciertas características, pero que no son necesariamente contrarias o absolutamente distanciadas de los objetivos y los motivos de la participación en general.

Los y las jóvenes se juntan y despliegan formas de agrupamiento con códigos y estilos propios. Transitan por instituciones (familia, escuela, iglesias), encuentran los obstáculos u oportunidades de un mundo ya modelado por otros y los sortean como pueden. En esas interacciones van organizando su mundo interno, su subjetividad.

Pensarse y organizar ese mundo interno con percepciones y sentidos que los coloquen como sujetos depende de la posibilidad que tengan de intervenir en el diseño de pautas y normas del mundo en que viven.

Así, el sentido de la participación y organización juvenil es una apuesta por la construcción de una subjetividad independiente, por la

construcción de una ciudadanía juvenil, de ciudadanías juveniles, parte activa de la sociedad. Acosta, F., Barbosa, D. (mayo, 2005). Participación, organización y ciudadanía juvenil. Trabajo presentado en IV Simposio Nacional de Investigación y Formación en Recreación de Vicepresidencia de la República, Calí, Colombia.

3.1.3 Incidencia Política

Es una herramienta para la participación real de la ciudadanía en la toma de decisiones del gobierno o en otras instancias de poder. Es una de las vías, junto con los procesos electorales, cabildos abiertos, comisiones especiales, entre otros, a través de la cual, diferentes sectores de la sociedad civil pueden avanzar en sus agendas y tener impacto en las políticas públicas, participando de forma democrática y sistemática en la toma de decisiones sobre asuntos que afectan su vida. Manual para la Facilitación de Procesos de Incidencia Política, 1ª. Edición Marzo, 2005 Wola/Cedpa.

3.1.4 Organizaciones Políticas

La ley electoral y de partidos políticos en su artículo 16 establece que son organizaciones políticas las siguientes:

- a) Los partidos políticos y los comités para la constitución de los mismos.
- b) Los comités cívicos electorales; y,
- c) Las asociaciones con fines políticos.

Las organizaciones políticas en general son las instituciones que rigen toda la vida política de nuestro país, algunas se utilizan para postular candidatos a cargos públicos en nuestra nación y otras se constituyen bajo el lema se supervisar, analizar, proponer y discutir aspectos de la vida política en Guatemala. (Nueva Política de Guatemala, 2013)

Según la Constitución política de nuestra República de Guatemala en su artículo 223 garantiza la libertad y funcionamiento de las Organizaciones políticas.

3.1.5 Acciones fundamentales para el ejercicio pleno de la democracia en la participación política

a) Inclusión

Entendida desde un punto de vista social, tiene que ver con el trabajo que diferentes personas realizan a diario para asegurar que grandes sectores de la sociedad no queden por fuera de esta y entren entonces en una espiral de violencia, delincuencia y paupérrimas condiciones de vida. La inclusión social significa integrar a la vida comunitaria a todos los miembros de la sociedad, independientemente de su origen, de su actividad, de su condición socio-económica o de su pensamiento. (Ander-Egg, 2011a) Diccionario de Trabajo Social, 25ª. Edición, pág. 40.

3.1.6 Ética

Rama de la filosofía que estudia los actos de los individuos, no como hechos, sino juzgados por sus valores morales. Esta ciencia no sólo es descriptiva, sino también normativa, ya que intenta establecer absoluta o categóricamente las reglas fundamentales de la conducta humana; en este sentido, tiende a lo esencial, sin entrar en el detalle de la moral especial o aplicada. (Montoya, G. Zapata, C y Cardona, B. 2002)

a) Ética profesional

Ciencia o tratado de los saberes y conductas inherentes a una profesión determinada. Sinónimo de deontología.

Parte de la conducta profesional que se aplica en la práctica e implica las directrices que guían la relación entre el profesional y los demás; diseñadas para distinguir la acción correcta de la equivocada. Puede ser un código formal establecido gremialmente o una aproximación informal de acuerdo al criterio por el profesional durante su formación académica y su proceso de crecimiento personal. (Ander-Egg, 2011b) Diccionario de Trabajo Social, 25ª. Edición, pág. 29.

b) Relación de la ética y la política

La relación entre ética y política es estrecha, es desde el origen, porque las dos competen a la acción humana, y no hay ninguna acción humana

que pueda prescindir de criterios éticos, la ética no va estar a nivel de dar medidas políticas, no es su rol, pero sí de orientar y discernir lo que es humanizante y deshumanizante en la política y proponer o hacer vislumbrar mejores formas de vivir en sociedad.

La ética, enriquece la política puesto que la alimenta de utopía y también de sentido crítico, finalmente le da mucha mayor legitimidad que si no estuviera. Porque con tanta corrupción en la política la gente pierde la fe, la confianza en los políticos, y eso es muy dañino para la sociedad y finalmente se crea un ambiente en el que todo vale, y en el que uno se mete en política para ganar algo personal y no necesariamente para trabajar por el bien común, y eso a la larga es un daño enorme a la sociedad. (Anders Loa, 2014). La ética y la política. [Entrada de blog]. Recuperado de <http://www.monografias.com/trabajos102/etica-y-politica/etica-y-politica2.shtml#ixzz4aI83KYHW>

3.1.7 Formas de discriminación de la participación política

Lamentablemente el ser humano incurre en acciones que son contrarias a los valores morales y principios que debería practicar también en el ámbito de la política, para contribuir al desarrollo del grupo al que pertenece. Las más marcadas en el aspecto político son las siguientes:

a) Discriminación en la participación

La acepción más común actualmente, reconocida por el Diccionario de la Academia Española, es “dar trato de inferioridad a una persona o colectividad por motivos raciales, políticos, religiosos, etc...” La discriminación implica un trato injusto, inmotivado y arbitrario en la imposición de cargas o adscripción de beneficios y privilegios.

b) Exclusión en la participación

En política es la privación de participar en grupos políticos determinados, sea por razón de tener tendencias diferentes a cualquier otro motivo. En sociología es la no admisión de personas en un grupo o la separación de personas para pertenecer a él o la falta de acceso a las garantías que ofrece dicho grupo. (Ander-Egg, 2011c) Diccionario de Trabajo Social, 25ª. Edición, pág. 30.

c) Exclusión Social

Proceso social de separación de un individuo o grupo respecto a las posibilidades laborales, económicas, políticas, culturales a las que otros tienen acceso y disfrutan. (Ander-Egg, 2011d) Diccionario de Trabajo Social, 25ª. Edición, pág. 30.

3.1.8 Ideología

La ideología es definida como un conjunto de creencias e ideas individuales, grupales o sociales que determinan al sujeto poseedor y que lo colocan en la realidad existente de manera particular. Si bien por un lado una ideología es entendida como un modo de pensar individual en el cual se hacen presentes diferentes preferencias, elecciones, creencias e ideas, también puede ser comprendida como el sistema de ideas de un grupo social que se expresa a través de él.

Las ideologías pueden ser a su vez de diferente tipo: políticas, culturales, económicas, sociales, morales, institucionales o religiosas, dándose algunas veces coincidencias entre diferentes tipos de ellas, por ejemplo entre algunas ideologías políticas y económicas o entre ideologías religiosas y morales. (Definición ABC, 2017).

3.1.9 Estructura Ideológica

Según la teoría marxista hay tres niveles que determinan las relaciones individuales y colectivas dentro de una sociedad; económico, jurídico-político e ideológico; estos se relacionan entre sí. El nivel económico es el determinante. La ideología está tan interiorizada, enraizada en los individuos que su actuar se desprende como natural.

El nivel ideológico es indispensable en la mecánica social. Existen dos tipos de nivel, sistema de ideas-representaciones sociales: estos abarcan ideas políticas, jurídicas, morales, religiosas, filosóficas; y los sistemas de actitudes-comportamientos sociales: hábitos, costumbres, tendencias. El segundo sistema puede ser aprovechado por el nivel ideológico como determinante para su penetración en la sociedad.

La ideología asegura la relación de los individuos con la sociedad y sus diferentes niveles, determinando las funciones específicas de cada ser

clase. La educación es el brazo derecho de la ideología. Reconocimiento del otro por medio de su lugar en la pirámide social, a la vez que de sí mismo.

La ideología es el modo y la manera en que se comporta y desenvuelve la sociedad sobre la base de una estructura consciente o inconsciente. Esta estructura contiene valores materiales y abstractos que han ido evolucionando a través del desarrollo de una determinada sociedad y que se combinan para crear un todo homogéneo dentro de lo heterogéneo.

El estudio de la ideología realizado a través de la división de sus componentes, para finalmente entrelazarlo en un todo coherente. Las ideologías se acomodan a la necesidad de la época o son mantenidas. Para mantener la estructura ideológica la clase dominante se vale del capital, y utiliza la economía como medio de dominio de las clases inferiores. La persuasión apelando a diferentes aspectos de la ideología o costumbres, valores, creencias sociales, como primer método de disuasión, la fuerza y represión como segundo cuando el primero falla.

Ideologías prácticas y teóricas. La filosofía es la forma superior de la teorización ideológica.

Ideologías dominantes y dominadas. Dentro de una misma estructura ideológica pueden llegar a conformarse diferentes puntos de vista sobre la teoría y la puesta en práctica. Esto hace que una sea dominada por aquella que logra mayor consenso material y filosófico.

La plusvalía oculta a los agentes de la producción la percepción del proceso económico, es deformada y falseada. Existe mientras tanto exista una naturaleza estructural social. La naturaleza de estructura social se interioriza y cada individuo o clase actúa de reflejo, no analiza las causas, solo conoce los efectos. La misma clase dominante termina por creerse como "verdadera" su propia ideología legitimándola.

La economía aislada no determina el comportamiento social, solo lo hace como parte de la estructura ideológica aplicada en su conjunto a la sociedad.

Toda ideología está pensada de acuerdo a la estructura social. La ideología se modifica en parte para acomodarse a los vaivenes que ella misma produce en la sociedad pero sin que esto afecte la base estructural ideológica; si esta base es afectada de modo irreversible es cuando la revolución social se produce en sus aspectos filosófico-religiosos, políticos y económicos.

Toda ideología tiene en primer lugar una base filosófica, dogma y doctrina, en segundo lugar una interiorización por parte de los individuos que la conforman, en tercer lugar su objetivación, y en cuarto lugar la enseñanza como un proceso “natural” para la educación de sus componentes. La ideología es en muchos casos una formación “natural” de acuerdo a las señales emitidas por la sociedad. Martín, P. V. (2017). Estructura Ideológica. [Entrada de blog]. Recuperado de <http://movimientodeindignados.blogspot.com/2013/03/estructura-ideologica.html>

3.2 Tipos y formas de participación estudiantil

Según Hidalgo, H. (2016) en el documento: Participación social política y ciudadana, los tipos y formas de participación son: participación ciudadana, participación comunitaria, participación social y participación política.

Ésta última, considera todo tipo de actividad ciudadana dirigida a intervenir en la designación de los gobernantes y políticos e influir en ellos con respecto a las políticas públicas y que las formas de participación política más conocidas son: votar, campaña política, actividad comunitaria, actividad particular y actividad de protesta.

En lo que respecta a esta investigación, corresponde detallar lo referente a la participación estudiantil la cual se puede clasificar de la siguiente manera:

3.2.1 Tipos

- a) Inclusiva:** Identifica y responde a las diversas necesidades de los estudiantes con una visión común, parte de la defensa de igualdad de oportunidades con el fin de disminuir y superar todo tipo de exclusión.

Este tipo posibilita a todos los estudiantes a participar de lleno en la vida y el trabajo dentro de la sociedad, sin importar sus necesidades. Es el proceso de mayor participación de los estudiantes en las instituciones educativas.

- b) Exclusiva:** La participación estudiantil es exclusiva cuando rechaza la inclusión de algunos de sus miembros en base a que estos muestran características y necesidades distintas o un comportamiento que difiere de lo que ese grupo considera apropiado.

3.2.2 Formas

- a) Activa:** Implica involucrarse en el proceso de toma de decisiones sobre los asuntos que les afectan directamente, a la comunidad en la que viven o por situaciones que perjudican a ciertos grupos vulnerables por los que se sienten sensibilizados.
- b) Pasiva:** Cuando la participación estudiantil se limita únicamente a votar, es una participación pasiva, ya que luego de este acto no se muestra ningún tipo de manifestación o expresión, ya sea por rechazo a las autoridades o por falta de interés por estar en desacuerdo con las disposiciones que las mismas han establecido.

3.3 Ámbitos de participación política estudiantil

Los ámbitos de la participación política estudiantil pueden ser internos o externos.

El ámbito interno se refiere a tratar las problemáticas que afectan directamente a la comunidad educativa desde los espacios de participación que corresponden a los estudiantes dentro de las instituciones a las que pertenecen, por ejemplo: la participación de los estudiantes en la elección de autoridades dentro de su Unidad Académica.

Y el externo corresponde al involucramiento estudiantil para apoyar a grupos sociales vulnerables en la búsqueda de justicia social y dirigir movilizaciones para exigir al Estado el cumplimiento de sus obligaciones y garantizar los derechos constitucionales de la ciudadanía, por ejemplo:

el apoyo de los estudiantes hacia los campesinos para exigir al Estado la protección de los recursos naturales como el agua.

3.4 Participación política estudiantil dentro de la Unidad Académica

Analizar éste fenómeno en la Escuela de Trabajo Social implica construir un objeto de estudio complejo, ya que éste puede ser interno o externo, pero debido a que esta investigación se enfoca en la participación dentro de la Unidad Académica ésta se limitará únicamente al ámbito interno.

Los ámbitos internos de la participación política dentro de la Universidad de San Carlos de Guatemala y las unidades académicas están la elección de Directora, Consejo Directivo, Comisión de Evaluación y Promoción, Comisión de Jurados de Oposición y Asociación de Estudiantes.

En la mayoría de los espacios de participación existe un involucramiento de los estudiantes en forma directa, ya que se cuenta con representantes estudiantiles en cada uno, por lo que se describirán a continuación algunos de los elementos más importantes que corresponden a los mismos.

Consejo Directivo: Según el artículo 25 del Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala, cada Facultad tendrá una Junta Directiva integrada por el Decano que la preside, un Secretario y cinco Vocales, de los cuales dos serán Profesores Titulares, uno profesional no profesor y dos estudiantes.

Entre las atribuciones están las siguientes: Artículo 30: f) Conocer de las quejas que se dirijan contra los profesores y estudiantes que por su gravedad deban ser puestas en conocimiento de Junta Directiva, contra las resoluciones de la Junta Directiva podrá interponerse recurso de apelación; k) Proponer al Consejo Superior Universitario las medidas que tiendan a mejorar los estudios y a promover el adelanto de la Institución.

Comisión de Evaluación y Promoción: Artículo 49, Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico. La comisión de evaluación de cada unidad académica estará integrada por seis miembros: tres estudiantes electos por mayoría de votos de los

estudiantes presentes de cada unidad académica que hayan aprobado el primer año de estudios o su equivalente y tres profesores titulares electos por mayoría de votos de entre y por los profesores titulares presentes de la unidad académica respectiva. Ambos actos electorales serán presididos por el órgano de dirección de la unidad académica a quien corresponda dar posesión de sus cargos a los electos.

Los miembros de la Comisión ejercerán sus funciones durante dos años y su elección se hará en forma escalonada conforme al reglamento respectivo.

Los órganos de dirección por conducto de sus Secretarías darán el apoyo logístico necesario para que esta comisión desarrolle sus funciones, así como el reconocimiento académico debido, lo que quedará regulado en el reglamento correspondiente.

Comisión Jurados de Oposición: En el artículo 31 del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico, el concurso de oposición es el proceso por medio del cual se evalúan objetiva e imparcialmente las habilidades, conocimientos, actitudes y méritos de los concursantes, con el fin de seleccionar al personal académico que prestará sus servicios en los programas de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Para el efecto deberá seguirse el procedimiento de convocatoria contenido en el reglamento respectivo. El concurso de oposición será realizado por un jurado.

Artículo 33. Los jurados de los concursos de oposición estarán integrados por seis miembros propietarios y dos suplentes: tres profesores titulares propietarios y un suplente, que tengan como mínimo tres años de experiencia dentro de la carrera universitaria, parte académica, en la escuela, fase, programa, área, departamento o unidad jerárquica similar de administración académica según sea la organización de dicha unidad, y tres estudiantes propietarios y un suplente. Estos últimos deberán ser estudiantes regulares de la carrera en donde la persona a seleccionar prestará sus servicios, haber aprobado sus cursos con un promedio no menor de sesenta y cinco (65) puntos y no tener relación laboral con la Universidad de San Carlos de Guatemala.

El quórum de dicho jurado estará constituido con un mínimo de tres miembros propietarios. Los miembros suplentes asumirán la categoría de propietarios en ausencia de uno de éstos.

Asociación de Estudiantes: Ésta es la encargada de aglutinar a los estudiantes, en la búsqueda de exigir sus derechos y velar por sus intereses en todo lo referente a asuntos universitarios y académicos, a través de los representantes elegidos en forma democrática. Tomando en cuenta también la incidencia que debe tener la asociación a nivel nacional al formar parte de movimientos políticos y sociales en beneficio de las mayorías.

En los Capítulos II, III y IV de los Estatutos de la AEU, según los artículos 8, 10, 12 y 25, la Asociación de Estudiantes está conformada por los siguientes órganos de dirección:

- 1) Asamblea General:** es el máximo organismo resolutorio de la AEU. Se integra por todos los miembros de la AEU.
- 2) Secretariado:** es el órgano ejecutivo y administrativo de la AEU.
- 3) Consejo Consultivo Estudiantil Universitario:** es el órgano deliberativo y de consulta de la AEU. Deberá coordinar y apoyar los proyectos y actividades promovidas por el secretariado. Dada su representatividad, es el encargado de trazar las líneas generales por medio de las cuales, se cumplan los objetivos gremiales, cívicos y culturales de la AEU.

3.5 Limitantes de la participación política estudiantil

A lo largo de la historia del Movimiento Estudiantil Universitario se ha conocido la labor que han desarrollado los estudiantes en las luchas sociales populares, y como consecuencia de éstas se dio la persecución de los líderes universitarios como Oliverio Castañeda de León, quien fue vilmente asesinado por la espalda el 20 de octubre de 1978 tras culminar su discurso en la plaza central.

De esa manera se originaron múltiples formas de represión que llevaron a la clandestinidad a la Asociación de Estudiantes Universitarios hasta 1988, momento en el cual se empezó a regenerar el movimiento

estudiantil que buscaba no solo incidir a nivel nacional sino también en la reforma universitaria dentro de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

La falta de participación política estudiantil limita el desarrollo de las unidades académicas y de la universidad en general, por ello se considera necesario describir diversos factores que influyen en ésta:

- a) Las diversas ocupaciones y responsabilidades familiares y laborales de los estudiantes producen indiferencia para formar parte en la toma de decisiones determinantes para el desarrollo de la Escuela de Trabajo Social, ya que su participación política depende del tiempo que les quede disponible después de haber cumplido con sus actividades prioritarias.
- b) Apatía para apoyar en la solución de problemáticas de la Escuela de Trabajo Social por parte de los estudiantes cuyo único interés es aprobar los cursos que le permitan optar a su grado académico.
- c) Desinterés porque se cumplan los reglamentos de evaluación y promoción de forma justa sin importar etnia, situación económica, inclinación política o religiosa de los estudiantes para contribuir a la mejora de la Academia.
- d) Desconocimiento debido a la falta de interés de los estudiantes en la política por la escasa divulgación de la información al respecto, ya que esto se realiza en mayor grado durante los procesos electorales.
- e) Despreocupación de los estudiantes en la autoformación que les permita fortalecer sus capacidades para impulsar activamente los procesos de cambio social, económico y político en la sociedad.

3.6 Incidencia de la participación política para el quehacer profesional

El ejercicio de la política estudiantil ayuda de una forma empírica al fortalecimiento del carácter de los estudiantes para la toma de decisiones importantes en el desarrollo de sus futuras actividades, ya que su participación en la política es de beneficio para su formación, porque es

una experiencia que permite conocer desde un punto de vista diferente a su Unidad Académica.

La incidencia radica en que si el profesional de Trabajo Social tiene la cultura de participación, éste transmitirá esta práctica de mejor manera a los grupos de la población que atienda en los diferentes ámbitos sociales en los que se desarrolle.

Los grupos en los que se fomente y practique la participación generan resultados positivos, ya que un grupo participativo promueve la democracia y facilita la toma de decisiones que satisfagan las necesidades de la mayoría.

CAPÍTULO 4

DISCUSIÓN Y ANÁLISIS DE RESULTADOS OBTENIDOS EN LA INVESTIGACIÓN

En este capítulo se presentan en forma objetiva los resultados obtenidos en la investigación realizada por medio de una entrevista con estudiantes de la Escuela de Trabajo Social lo cual permitió llegar a un análisis profundo del estudio.

La muestra utilizada en la presente investigación fue de 23 estudiantes de la Licenciatura de Trabajo Social, que cursan en el primer semestre del año 2017, el tercero, cuarto o quinto año de la carrera universitaria, además los que se encuentren realizando el Ejercicio Profesional Supervisado EPS.

Estos grupos fueron seleccionados debido a que entre los requisitos para participar en los procesos eleccionarios se necesita tener aprobado el primer año de la carrera y los estudiantes que en el primer semestre del 2017 estaban cursando el primer y segundo año no tuvieron la oportunidad de participar en alguno de estos, porque los procesos más recientes se llevaron a cabo durante el año 2016.

La entrevista realizada, contiene preguntas cerradas y abiertas con el objetivo de indagar sobre el conocimiento que posee el estudiante acerca de la estructura organizativa de su escuela, su participación política en la misma, además de su opinión con respecto a los factores que limitan su participación, así como los aspectos que deben revisarse o mejorarse en la política de la Unidad Académica.

Análisis de la información:

A continuación se presenta la información recabada a través de entrevistas y el análisis de la misma.

Con respecto al conocimiento del estudiante sobre la estructura organizativa de su escuela, catorce de los entrevistados manifiestan que si lo conocen y solo nueve conoce cómo está conformado el Consejo Directivo, por lo que de acuerdo a las respuestas recabadas una cantidad considerable de los mismos ignora aspectos generales acerca

de la organización de la Unidad Académica, además fue notorio en la manera de responder a estas interrogantes que la mayoría considera que no es importante conocer esta información.

En lo que se refiere a la participación activa en la política interna de la Escuela de Trabajo Social, la mayoría indicó que no participan, siendo los motivos principales los siguientes: a) la indisponibilidad del tiempo, el b) por represalias de parte de compañeros e incluso de docentes que apoyan a grupos políticos contrarios, ya que por las diferencias ideológicas entre los mismos se crean enemistades y problemas de divisionismo, c) desinterés por diversas razones entre las que predominan: la única meta de obtener un grado académico y por tener el concepto que la política es igual a corrupción, d) por falta de información, ya que la forma en que se divulga la misma, no permite que la mayoría de estudiantes se entere sobre los espacios de participación política, e) falta de oportunidades para integrarse a grupos estudiantiles porque que no toman en cuenta la idea de todos los estudiantes y a veces se reúnen fuera del horario de clases, f) por la violencia existente en algunas actividades como la Huelga de Dolores, g) porque se favorecen solo a algunos estudiantes y por ello no les llama la atención participar en la política, consideran que no existe nada positivo en ésta, ya que es deshonesto y los que son parte de la misma buscan su propio beneficio.

Otro dato importante que sobresale en la investigación, según lo manifestado por los entrevistados, existen intereses que se manejan al apoyar un grupo político se siente ataque por parte del otro hasta de los docentes y para evitar ser perjudicados. Del mismo modo indicaron que existe manipulación, campañas políticas en donde se tergiversa la información.

Otros opinan que es importante participar activamente para exigir sus derechos, expresar opiniones y velar por el bienestar del estudiante principalmente de primer ingreso porque se organizan en diversas actividades que benefician al estudiantado.

Otro punto que resalta es el pensamiento sobre la necesidad de participar para que haya un cambio y mejorar las deficiencias en cuestión curricular y estructura del edificio.

La mayoría de estudiantes no consideran importante participar en la política interna en su Unidad Académica, por lo que no se interesan en involucrarse, piensan que al hacerlo tendrán diversos problemas sociales e incluso académicos y esto los lleva a tener intereses individualistas al ignorar las problemáticas que afectan a la mayoría, olvidando que ellos podrían aportar en la solución de las mismas.

Con relación a la interrogante de qué manera participa en la política de su escuela, la mayoría de estudiantes afirman que participan solo para ejercer su voto en los espacios de participación. Y una minoría en la Asociación de Estudiantes de la Escuela de Trabajo Social.

Otro punto que se destaca es que existe mayor interés de participar en actividades solidarias de apoyo a la población en general que en la política dentro de su escuela.

Esto se da porque en las actividades solidarias existe la seguridad que la participación del estudiante será efectiva para el desarrollo de la comunidad a la cual se está apoyando, mientras que al participar en la política no se tiene la certeza que las personas electas que ocupan los espacios de participación vayan a buscar el beneficio colectivo por encima del individual sin ningún tipo de corrupción.

La mayoría de estudiantes indican haber participado en las últimas elecciones de la escuela, ya que consideran que deben ser democráticas y no por medio de impugnaciones, también mencionan que no solo es un derecho sino un deber, porque es importante que la opinión de los estudiantes se haga valer, además de participar en la elección de la AETS por medio de asamblea y así contribuir a los cambios que sean necesarios dentro de la Unidad Académica. Una minoría dijo no participar argumentando que no disponen de tiempo, ya que el tiempo de espera para emitir el voto es muy largo y las personas encargadas de recibir las papeletas no son suficientes, otros indicaron no contar con sus documentos de identificación para poder emitir su voto por lo que se percibe una falta de interés en participar en dichos procesos.

Diecisiete de los entrevistados dicen haber emitido su voto para elección de Directora, diez mencionan haber estado presente en la Asamblea en dónde se conformó la AETS con representantes estudiantiles de cada sección pero indican que no se sienten representados, porque en ese

momento no tenían un plan de trabajo ni propuestas por lo que tienen muchos impedimentos para ejecutar actividades, además desconocen dónde encontrarlos. Quince indicaron participar en alguno de los siguientes espacios de elección: Comisión de Evaluación, Consejo Directivo y Jurado de Oposición.

Del mismo modo más de la mitad de los estudiantes entrevistados que participaron en la elección de Directora mencionaron no sentirse representados, argumentando que no están de acuerdo con su propuesta de trabajo porque no hay expectativas para el técnico, e incluso el aumento del Ejercicio Profesional Supervisado EPS y ofrece alcanzar objetivos que están fuera de sus posibilidades como las mejoras en el espacio físico, además de no tener empatía con los estudiantes. En contra parte una minoría se siente representada porque piensa que es una persona capaz, con experiencia, que escucha y atiende las solicitudes de los estudiantes, manifiestan estar confiados y que esperan que cumpla con su plan de trabajo. Es importante manifestar que existe un grupo que no emite su opinión y se mantiene en una posición indiferente.

Dentro de esta investigación es necesario resaltar la opinión de una estudiante que forma parte de la AETS, indicando que la última elección de Asociación de Estudiantes de Trabajo Social se hizo por medio de Asamblea General, la cual fue conformada por un representante de cada sección, por tales razones los estudiantes que dijeron haber participado en la misma no se sienten representados porque no se dieron a conocer las propuestas de trabajo que los nuevos integrantes ejecutarán, además de ignorar la ubicación física y los horarios de atención al estudiante. Con respecto a las elecciones de representantes estudiantiles ante el Consejo Directivo y la Comisión de Evaluación, afirmaron que en la medida de lo posible eligieron personas responsables, con buen juicio y criterio.

La mayoría de los entrevistados aseguran no pertenecer a alguna agrupación política dentro de su escuela.

Cuando se preguntó si se han sentido discriminados y de qué formas, nueve estudiantes manifestaron no sentirlo, mientras que la mayoría mencionan que ha sido a menor escala como malas miradas, que no se toma en cuenta a todo el estudiantado y muchas veces solo los mismos

participan porque ya están creados los grupos políticos. Además al ser parte de la AETS y transmitir información no se le da la importancia que amerita por parte de los compañeros. De igual forma se han sentido cohibidos por algunos docentes que apoyaban al grupo político contrario al de ellos, manteniéndolos en la mira y tratándolos de una manera diferente. Igualmente por ser del pensum anterior (1996), se han sentido excluidos en todas las actividades por parte de los compañeros del otro y de los docentes. Mientras que dos entrevistados se abstuvieron de responder.

Otro razón por la que manifestaron sentirse discriminados es por pertenecer al Comité de Huelga de Dolores, ya que al utilizar capuchas no se tiene la certeza que todos los que la portan sean estudiantes y esta situación ha permitido que se infiltren personas ajenas a la universidad que han realizado actos de violencia en contra de varios estudiantes dentro de la Unidad Académica.

En relación a si los estudiantes están enterados de las atribuciones que tienen los representantes estudiantiles dentro de los distintos espacios de participación política dentro de la Escuela de Trabajo Social, la mayoría dijo no estarlo y el resto de estudiantes mencionó que si conocen las mismas.

Con relación a la identificación con la participación estudiantil dentro de la Unidad Académica, una minoría de los entrevistados se identifican respondiendo positivamente a éste cuestionamiento, ya que indican que se les da participación en actividades culturales y que actualmente se está tratando de dar otro sentido a las propuestas e intervenciones de los actuales representantes estudiantiles y han creado nuevos espacios que involucran de mejor manera al estudiantado, aunque observan que no hay mucha participación.

La mayoría no se identifican, porque desconocen las actividades de los representantes estudiantiles, además creen que estos no tienen criterio propio y se dejan influenciar por otros sectores como los docentes, también consideran que se buscan intereses individuales y no colectivos y que existe mucha división entre los estudiantes. También porque las reuniones que realizan no son de forma abierta o pública y hay mucho desconocimiento para poder participar, además no se involucran por el horario de trabajo o porque no les gusta.

En relación a la opinión sobre cuáles creen que son las principales limitantes que les impiden participar en la política de la Escuela de Trabajo Social, estos manifestaron las siguientes: a) No contar con suficiente tiempo para participar, ya que muchos de los estudiantes son trabajadores y tienen un horario que no les permite involucrarse en algo más que no sean sus actividades académicas, también mencionaron que otro factor que limita el tiempo son las b) responsabilidades familiares. c) La falta de divulgación de información acerca de las actividades políticas en general, espacios de participación, atribuciones de los mismos, fechas importantes de inscripción de planillas, días de votación, requisitos para poder ocupar un espacio de participación porque la manera en que se hace llegar la información no es la adecuada, ya que los espacios en los que se colocan los afiches de información generalmente contienen información desactualizada por lo que el estudiante no se detiene a leerlos, y no se da el seguimiento para asegurarse que dicha información llegó a la mayoría de estudiantes posible.

Otras de las limitantes mencionadas es el d) temor a las represalias de parte de docentes al no evaluarlos de manera objetiva por simpatizar con agrupaciones políticas contrarias a ellos, e) desinterés, f) apatía, g) falta de compromiso y de h) responsabilidad de los estudiantes por darle prioridad a aprobar sus cursos sin importarle el bienestar colectivo de su escuela.

Otro dato importante que indican es que existen conflictos entre grupos de estudiantes por no compartir su ideología política.

También existe desconocimiento de los reglamentos internos que rigen la Unidad Académica y la falta de motivación a los estudiantes para participar en la política de manera imparcial, dándole mayor importancia a los intereses de la mayoría por encima de los intereses de agrupaciones políticas a las que pertenecen. Además indican que no se da a conocer la información a todos los estudiantes sino solo a grupos específicos o brindan la misma únicamente cuando necesitan apoyo al acercarse los procesos electorales.

Los estudiantes mencionaron aspectos que consideran deben revisarse en la política dentro de la Escuela de Trabajo Social, los cuales son: difundir más la información sobre la política de la escuela, motivar a los

estudiantes a participar ya que les ayuda en su formación, revisar el perfil y/o experiencia de los que ocuparán un espacio de representación estudiantil dentro de la Unidad Académica, ya que es importante que estos sean imparciales no importando el grupo político al que pertenezcan trabajando en equipo fomentando una política de inclusión, apoyo de los docentes hacia los estudiantes para que participen, que se realicen más Asambleas Generales para que todos los estudiantes estén informados, que los estudiantes tengan fácil acceso a los reglamentos en el sitio web de la escuela, que se revisen los estatutos de elecciones a director, ya que los docentes titulares pueden votar doble (como docentes y egresados), además que el período de trabajo de la Asociación de Estudiantes de Trabajo Social se amplíe a dos años para que se logren resultados.

También opinan que no ven resultados claros del trabajo de la Comeval que debería ser reflejado en la calidad de formación brindada a los estudiantes por parte de los docentes, de igual manera consideran necesario reestructurar completamente la organización de la Unidad Académica.

Vale la pena mencionar la opinión de parte de informantes claves que anteriormente se desarrollaron en puestos de representación estudiantil dentro de la Escuela de Trabajo Social, donde indicaron que la participación política estudiantil es determinante en la formación del profesional en Trabajo Social, ya que permite desarrollar un análisis crítico, hacer conciencia sobre la responsabilidad que se tiene en la búsqueda de soluciones sobre las problemáticas estudiantiles, académicas y con nuestra sociedad.

De acuerdo a los resultados obtenidos se puede agregar de forma objetiva que la participación política estudiantil desde sus inicios se ha visto limitada por persecuciones y múltiples formas de represión.

En la actualidad, se han sumado una serie de limitantes que influyen en la participación política del estudiante, ya que es notorio que no se ha practicado la ética profesional principalmente durante los procesos de elección, ya que muchas veces el apoyar a un grupo político específico trae para los estudiantes consecuencias porque no se les trata de la misma manera sino dependiendo de su inclinación política.

Según lo expuesto anteriormente, es evidente que una de las principales limitantes para que el estudiante participe activamente en la política interna de su escuela, es el temor a ser tratado diferente por su ideología política. Otro factor determinante en la forma de participación política estudiantil es la indisponibilidad del tiempo debido a las responsabilidades laborales, ya que muchos estudiantes deben de satisfacer las necesidades básicas propias y de sus familias.

También es importante mencionar que existen deficiencias en la difusión de la información acerca de las actividades políticas en general ya que la mayoría de estudiantes las desconoce, por esta razón, sin olvidar la apatía del estudiante porque no ha alcanzado el nivel de pertenencia suficiente en su Unidad Académica que lo haga interesarse en el desarrollo de la misma y no solo preocuparse de sus intereses individuales.

Un aporte significativo que se puede agregar es que la participación política cuando se es estudiante es trascendental ya que ésta permite fortalecer el liderazgo, formar el carácter, valorar los puntos de vista de los demás estudiantes y trabajar por el bien común de la población estudiantil.

CAPÍTULO 5

PROPUESTA DE INTERVENCIÓN PROFESIONAL

La propuesta está constituida por un Plan Estratégico que tiene como fin fortalecer la participación política estudiantil. Es un documento resultado de un proceso de reflexión y análisis, que establece las directrices para el fomento de la misma, con la intención de conseguir la implicación de los estudiantes en el desarrollo político de la Escuela de Trabajo Social de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

La falta de participación política estudiantil limita las opiniones de la mayoría de los estudiantes sean escuchadas, por lo tanto, están condicionadas a las decisiones tomadas por una minoría. Este problema es causado por diversos factores entre los cuales están el temor a ser objeto de discriminación y ser excluido por no compartir las ideologías políticas, por lo que es necesario crear conciencia en el respeto a los ideales de cada individuo y promover una política de igualdad.

La investigación permitió proponer estrategias que fomenten una participación política de inclusión, ya que se ha observado división en la práctica de la misma y se considera que existen estudiantes capaces y honestos que pueden contribuir a la mejora continua de la Escuela de Trabajo Social. Por lo cual se plantea un Plan Estratégico 2017-2021.

5.1 Misión

Los grupos de representación estudiantil de la Escuela de Trabajo Social fomentan la participación política estudiantil divulgando la información referente a la misma en forma oportuna, además de la utilización de estrategias de inclusión que permitan el desarrollo de una comunidad educativa con democracia y equidad.

5.2 Visión

Los estudiantes de la Escuela de Trabajo Social participan activamente en la política interna ejerciendo sus valores morales y éticos, comprometidos con el crecimiento integral de su unidad académica al ser parte en la toma de decisiones determinantes haciendo valer su opinión y respetando los derechos de los demás.

5.3 Objetivo

Establecer las pautas para el fortalecimiento de la participación política estudiantil, para alcanzar la inclusión de los estudiantes en el desarrollo político de la Escuela de Trabajo Social.

5.4 Líneas de acción del Plan Estratégico para mejorar la participación política estudiantil

Para mejorar la participación política estudiantil se debe trabajar en el fortalecimiento de la organización y capacitación de los grupos de representación estudiantil de la Escuela de Trabajo Social ejecutando una propuesta de organización participativa para la población estudiantil.

5.4.1 Capacitaciones de fortalecimiento

- a) Liderazgo.
- b) Organización y planificación efectiva.
- c) Procesos de divulgación de información asertiva.
- d) Buenas prácticas en Redes Sociales
- e) Formación Política
- f) Formas de Participación

5.4.2 Participación política

- a) Debates: Promover los valores morales y la ética profesional a través de debates de discusión donde se traten temas sensibles o polémicos con respecto a la política interna de la escuela con el fin de crear propuestas de solución a las problemáticas que se dan en este contexto.
- b) Foros: Impulsar foros de concientización sobre la importancia de participar activamente en la política, no solamente en el período de elecciones sino que velar cada día porque se respeten los derechos de los estudiantes sin importar su etnia, situación económica, inclinación política o religiosa y exigir a sus representantes y autoridades la mejora de la Academia.

5.4.3 Representación estudiantil

- a) Asambleas Generales: Implementarlas de forma bimensual en donde los grupos de representación estudiantil hagan públicas sus propuestas de trabajo e informen el desarrollo de sus actividades, además de abrir los espacios para que los demás estudiantes opinen y se les dé la oportunidad de sugerir otras propuestas que ayuden a resolver las problemáticas que aquejen a la mayoría.
- b) Buzón de sugerencias: Implementar un buzón de sugerencias en un lugar estratégico que permita el fácil acceso a las opiniones e inquietudes de los estudiantes para darles el seguimiento respectivo.

5.5 Cronograma de actividades

No.	Actividad	Fecha	Hora	Responsable
Línea de acción: Capacitaciones de fortalecimiento				
1	Coordinación e invitación a estudiantes para participar en la ejecución del Plan Estratégico	Octubre 2017	16:00	Grupos de representación estudiantil
2	1o. Capacitación de fortalecimiento: • Liderazgo	Noviembre 2017	17:00	Grupos de representación estudiantil
3	Solicitar apoyo a licenciados expertos en planificación, preferiblemente de la Escuela de Trabajo Social para impartir la segunda capacitación.	Noviembre 2017	16:00	Grupos de representación estudiantil
4	2o. Capacitación de fortalecimiento: Organización y planificación efectiva	Diciembre 2017	17:00	Grupos de representación estudiantil Experto

invitado

5	3o. Capacitación de fortalecimiento: Procesos de divulgación de información asertiva	Enero 2018	16:00	Grupos de representación estudiantil
6	4o. Capacitación de fortalecimiento: Buenas prácticas en Redes Sociales	Febrero 2018	17:00	Grupos de representación estudiantil
7	Solicitar apoyo a licenciados expertos en Formación Política y Participación Política estudiantil, de la Escuela de Ciencia Política u otra Unidad Académica de la USAC, para impartir la quinta y sexta capacitación.	Febrero 2018	16:00	Grupos de representación estudiantil
8	5o. Capacitación de fortalecimiento: Módulo 1: Formación Política	Marzo 2018	16:00	Grupos de representación estudiantil Experto invitado
9	6o. Capacitación de fortalecimiento: Módulo 2: Formación Política	Marzo 2018	17:00	Grupos de representación estudiantil Experto invitado
10	7o. Capacitación de fortalecimiento: Formas de participación	Abril 2018	16:00	Grupos de representación estudiantil Experto

Línea de acción Participación política				
11	Organización de debates y foros para los años 2018-2020	Abril y Mayo 2018	15:00	Grupos de representación estudiantil
12	1er. Debate sobre la participación política interna de la Escuela de Trabajo Social	Septiembre 2018	17:00	Grupos de representación estudiantil
13	2do. Debate para proponer soluciones sobre las problemáticas que se dan en la participación política en la Escuela de Trabajo Social	Mayo 2019	17:00	Grupos de representación estudiantil
14	Programación de debates para los años 2020 y 2021, además para conocer sobre las propuestas de las próximas elecciones	Noviembre 2019	17:00	Grupos de representación estudiantil
15	1er. Foro de concientización sobre la importancia de participar activamente en la política de su escuela.	Octubre 2018	17:00	Grupos de representación estudiantil
16	2do. Foro de concientización sobre participar activamente en la política de su escuela, no solamente en período de elecciones.	Agosto 2019	17:00	Grupos de representación estudiantil

17	3er. Foro acerca de votar consciente y consecuentemente	Marzo 2020	18:00	Grupos de representación estudiantil
18	Programación de foros para los años 2020 y 2021, sobre temas de interés del estudiantado	Abril 2020	16:00	Grupos de representación estudiantil

Linea de acción Representación estudiantil

18		Noviembre 2017		
		Marzo y Mayo 2018		
		Agosto y Octubre 2018		
	Realización de Asambleas Generales para hacer públicas las propuestas de trabajo, informar el desarrollo y avance de actividades y para que los estudiantes opinen para resolver las problemáticas que aquejen a la mayoría	Febrero y Abril 2019	Horario según acuerdo	Grupos de representación estudiantil
		Septiembre y Noviembre 2019	con las autoridades de la Escuela de Trabajo Social	
		Febrero y Abril 2020		Estudiantes de la Escuela de Trabajo Social
		Agosto y Octubre 2020		
		Marzo y Mayo 2021		
		Septiembre y Noviembre 2021		

19	Rotación de buzón de sugerencias para el fácil acceso a las opiniones e inquietudes de los estudiantes	De Enero a Noviembre del año 2017 al 2021	17:00 a 19:00	Grupos de representación estudiantil
-----------	--	---	---------------	--------------------------------------

5.6 Recursos

5.6.1 Humanos:

5.6.1.1 Estudiantes de la Escuela de Trabajo Social USAC.

5.6.1.2 Grupos de representación estudiantil dentro de la Unidad Académica.

5.6.1.3 Expertos en formación y participación política (docentes, integrantes de movimientos estudiantiles, entre otros).

5.6.2 Físicos:

5.6.2.1 Auditorio Aura Marina Vides

5.6.2.2 Salones de clase de la Escuela de Trabajo Social USAC.

5.6.3 Materiales:

5.6.3.1 Laptop.

5.6.3.2 Cañonera.

5.6.3.3 Papelógrafos.

5.6.3.4 Marcadores.

5.6.3.5 Cartulinas.

5.6.3.6 Pegamento blanco.

5.6.3.7 Pistola con silicón.

5.6.3.8 Material para abordar los temas de foros y debates.

Financieros:

La ejecución del Plan Estratégico será por varias vías, el material a utilizar en cada uno de las actividades se obtendrá a través de gestiones que los estudiantes realizarán en su Unidad Académica o en otra organización.

5.7 Evaluación

La evaluación se realizará antes, durante y al finalizar cada actividad programada de una forma cualitativa y utilizando la técnica P.M.E. de Planificación, Monitoreo y Evaluación. Así mismo se evaluará si se cumplió el objetivo planteado y se explicarán las limitantes encontradas y como fueron superadas, así como las actividades de seguimiento dicho plan.

CONCLUSIONES

Fue de vital importancia la información brindada por ex-presidentes de la Asociación de Estudiantes Universitarios y anteriores representantes estudiantiles ante el Consejo Directivo para poder comprender de mejor manera los tipos y formas de participación estudiantil que existen y los ámbitos en donde se desarrolla la misma.

Los ámbitos en que se da la participación política del estudiante son interno y externo. El interno permite tener un involucramiento directo en la representación estudiantil ante el Consejo Directivo, Comisión de Evaluación y Promoción, Comisión de Jurados de Oposición y Asociación de Estudiantes. Mientras el externo se refiere a exigir al Estado el cumplimiento de sus obligaciones y garantizar los derechos constitucionales de la ciudadanía, así como el apoyo a grupos sociales vulnerables.

La participación política de los estudiantes puede ser activa o pasiva. La activa es fácil comprenderla, ya que ésta implica involucrarse directamente en la toma de decisiones al hacer efectivo el sufragio en los espacios de participación correspondientes, sin olvidarse de tomar las acciones necesarias que garanticen el respeto de los derechos estudiantiles en todo momento. Sin embargo la participación pasiva también es importante, porque es una manera en la cual los estudiantes muestran su desaprobación o indiferencia por no estar de acuerdo con la forma en que se maneja la política dentro de la Unidad Académica.

Los estudiantes de la Escuela de Trabajo Social deben enfrentar varias limitantes para participar en la política de su Unidad Académica, ya que muchos no disponen de tiempo debido a sus responsabilidades laborales y familiares. Además del desconocimiento de la información por no divulgarse la misma de manera eficaz, ya que la información da conocimiento y el conocimiento, poder. Esto es necesario para involucrarse de mejor manera en la toma de decisiones que competen a su escuela.

La división entre los estudiantes debido a sus diferentes ideologías políticas, lleva a muchos a no interesarse en participar, porque incluso tienen temor no solo de sentirse excluidos o marginados por sus compañeros, sino de ser objeto de represalias por parte de docentes al

no ser evaluados objetivamente por no apoyar a la misma agrupación política que ellos.

Entre las propuestas presentadas para mejorar y aumentar la participación política de los estudiantes, sobre sale la del fomento de valores morales y ética profesional en todos los miembros de la Escuela de Trabajo Social para crear un ambiente de tolerancia y respeto entre grupos que aunque no compartan en su totalidad las mismas ideas, trabajen en forma conjunta en beneficio del desarrollo integral de la Unidad Académica a la que pertenecen, ya que la división que actualmente existe parece ser el problema más difícil de resolver, debido a que para eliminarlo se necesita un cambio radical en la conducta de todos los participantes.

RECOMENDACIONES

Fomentar en los estudiantes los valores, el trabajo en equipo con proyectos de cursos asignados, concientizar la responsabilidad y participación colectiva ante decisiones y acciones tomadas en consenso. Que el estudiante haga conciencia, que la participación política genera conocimientos y experiencia que no se obtienen dentro de un salón de clases.

Que la Asociación de Estudiantes de Trabajo Social guarde registro de la información relacionada con los datos históricos de la misma, por ejemplo: los padrones electorales, ya que al solicitar esta información de períodos anteriores se indicó que ésta no tiene conocimiento sobre información de años anteriores.

Que los grupos de representación estudiantil promuevan actividades de concientización para los estudiantes de la Escuela de Trabajo Social para que valoren la importancia de participar en la política interna, ya que al hacerlo se contribuye al desarrollo de la Unidad Académica.

Que los grupos de representación estudiantil actualicen constantemente los medios de información en el proceso de divulgación de la misma, para asegurar que llegue a todo el estudiantado, ya sea por medio de redes sociales: Facebook, twitter, listas de difusión por medio de Whatsapp, apoyándose de imágenes y mensajes relacionados.

REFERENCIAS

Acosta F., Barbosa D. (2005) Participación, Organización y Ciudadanía Juvenil. Cali, Colombia.

Ander-Egg, E. (1ª. Ed.) (1988) Diccionario del Trabajo Social. México: El Ateneo.

Ander-Egg, E. (25° Ed. pp. 4, 22, 23, 25, 29 a la 39). (2011). Diccionario del Trabajo Social. Córdoba, Argentina: Brujas.

Anders Loa, M. (2014). La ética y la política Monografias.com. Monografias.com. Recuperado 10 Febrero 2017, a partir de: <http://www.monografias.com/trabajos102/etica-y-politica/etica-y-politica.shtml>

Aranguren J.L., (1963) Ética y política, Guadarrama, Madrid, España.

Aranguren J.L., (1977) El Futuro de la Universidad. Revista Autonomía, Centro de Producción de Materiales, Universidad de San Carlos. Guatemala.

Castillo, W. (2005). El movimiento estudiantil universitario y su actuación en el escenario político guatemalteco durante el período 1980-2000. (Tesis de Licenciatura, Universidad de San Carlos de Guatemala) Recuperado de: <http://polidoc.usac.edu.gt/digital/cedec4444.pdf>

Constitución Política de la República de Guatemala, Artículos 82 y 223.

Conway, M., pp. 11-25. 1986. La participación política en los Estados Unidos. México: Ediciones Gernika.

Definición de Juventud. (2017). Definición Abc. Recuperado 10 Marzo 2017, a partir de: <http://www.definicionabc.com/social/juventud.php>

El Derecho y la Justicia. (2008). Axiología Electoral. Recuperado 06 de febrero 2017, a partir de <http://elderechoylajusticia.blogspot.com/2008/08/axiologa-electoral-por-sonia-picado.html>

Estatutos de la A.E.T.S. (1977) Escuela de Trabajo Social, Universidad de San Carlos. Guatemala.

García Juárez, E.C., (1985) Nivel de Participación Estudiantil. Escuela de Trabajo Social, Universidad de San Carlos. Guatemala.

González Cuevas, Oscar M. El Concepto de Universidad. Universidad Autónoma Metropolitana, Azcapotzalco.

González, W. (2011). La Participación Política de la Juventud: Un análisis comparado en dos espacios diferenciados urbano-rural. (Tesis de Licenciatura, Universidad de San Carlos de Guatemala) Recuperado de: <http://polidoc.usac.edu.gt/digital/cedec5486.pdf>

Guevara Ernesto: Discurso en la Universidad Central en ocasión de recibir el título de Dr. Honoris Causa, Edición crítica por Misael Moya, Presentación de Félix Julio Alfonso, Editorial Feijóo, UCLV, Santa Clara, 1997, p. 8.

Hernández Sampieri R. (6ta. Ed.) (2014) Metodología de la Investigación. Distrito Federal, México.

Manual para la Facilitación de Procesos de Incidencia Política (2005) 1ª. Edición. Wola/Cedpa.

Mieres, P. (2014). Los jóvenes y la democracia. Condistingtosacentos.com. Recuperado 10 Febrero 2017, a partir de: <http://www.condistingtosacentos.com/los-jovenes-y-la-democracia/>

Nueva Política de Guatemala. (2013). Nueva Política de Guatemala. Recuperado 10 Febrero 2017, a partir de: <https://mejorpolitico.wordpress.com/>

Ortega y Gasset, José, Misión de la Universidad, Revista de Occidente Madrid, Alianza Editorial, 1930. Pág. 311-353.

Participación Social, política y ciudadana y tipos de participación. Recuperado 01 de marzo 2017, a partir de

<http://www.monografias.com/trabajos107/participacion-social-politica-y-ciudadana-tipos/participacion-social-politica-y-ciudadana-tipos.shtml#ixzz>
Pérez Porto, J., Gardey, A. (2008) Definición de política. Recuperado a partir de: <http://definición.de/política/>

Real Academia Española. (2014). Diccionario de la Lengua Española Edición Tricentenario. Recuperado 06 de Febrero 2017, a partir de <http://dle.rae.es/?id=0Cr9RQY>

Rolz Bennett J. (1977) Ensayo de Definición de la Universidad. Revista Autonomía, Centro de Producción de Materiales, Universidad de San Carlos. Guatemala.

Rojas Ajqui, R.T. (1,992). Análisis del Movimiento Estudiantil en la Escuela de Trabajo Social de la Universidad de San Carlos de Guatemala: Origen, Desarrollo y Perspectivas. Guatemala.

Rosado, M. (1ª. Ed.) (2003) Metodología de la Investigación y Evaluación. Distrito Federal, México.

Sáenz de Tejada, R (1ª. Ed.) (2010) Oliverio. Una biografía del secretario general de la AEU 1978-1979. Guatemala: Flacso.

Universidad Rafael Landívar. (2005). Informe Nacional de Desarrollo Humano. Recuperado 6 February 2017, a partir de <http://www.url.edu.gt/PortalURL/Archivos/49/Archivos/ca9.pdf>

Universidad de San Carlos de Guatemala. (Agosto, 2008) Leyes y Reglamentos. Editorial Universitaria.